



**INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES**

**Informes nacionales que se presentarán a la 14ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Wuhan, China, 2021**

La finalidad de este formulario en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a obtener datos para el informe nacional. No obstante, los datos obtenidos mediante este formulario se deben transferir al sistema de presentación de informes nacionales en línea en <https://reports.ramsar.org>; en su defecto, se debe enviar formulario en Word por correo electrónico a la dirección nationalreports@ramsar.org el 21 de enero de 2021 a más tardar, para la presentación oficial del informe nacional. Si tiene preguntas o problemas, póngase en contacto con la Secretaría de Ramsar para obtener asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Cabe señalar que, para las Partes Contratantes que deseen facilitar información sobre las metas nacionales (Sección 4 del modelo, opcional), la fecha límite es el 24 de enero de 2020.

Modelo de informe nacional para la COP14 de Ramsar

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;

- iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y
 - vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención".
10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.
11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;
 - ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial; y
 - el Informe del Secretario o la Secretaria General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional;
 - iii) proporcionar información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;
 - iv) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y
 - v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los

indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

12. El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los coordinadores nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que "en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico", se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la *prioridad nacional* para ese ámbito de actividad así como el *nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio*, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las *metas nacionales* que se deben cumplir para 2021 y las *actividades nacionales previstas* diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante – léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las secciones del modelo de informe nacional para la COP14 deben cumplimentarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del modelo de informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.
15. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020.
16. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido. 

Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que nos ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes, y a preparar lo mejor posible los informes sobre la aplicación global y regional para la COP.

17. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP13, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP13 o anterior, que aparece así: {x.x.x}
18. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.
19. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).
20. El modelo se ha creado como formulario en Microsoft Word para recopilar los datos. Es posible introducir respuestas y aportar información en las casillas amarillas o verdes.

En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay una leyenda con las opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'A - Sí', 'B - No', 'C - En parte', 'D - En curso'. Esto es necesario para poder

realizar comparaciones estadísticas de las respuestas. Se ruega indicar la letra que proceda (A, B, etc.) en el campo amarillo.

Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

21. En la Sección 4 (opcional), para cada meta, la sección sobre la planificación de las metas nacionales tiene el aspecto siguiente (por ejemplo, en la Meta 8 sobre el inventario):

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Tener un inventario exhaustivo de todos los humedales para 2021.
Actividades previstas (Texto de respuesta):	<i>[Ejemplo de texto]</i> Actualizar el inventario existente para abarcar todo el territorio nacional e incorporar la información pertinente sobre los humedales, incluida la información digital, siempre que sea posible.
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<i>[Ejemplo de texto]</i> Un inventario exhaustivo de todos los humedales.
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	

Solo se debe incluir información en las casillas amarillas. En el caso de la **PRIORIDAD** y los **RECURSOS DISPONIBLES**, las respuestas codificadas se encuentran en la parte derecha de la tabla (siempre en *cursiva*). La respuesta elegida se debe escribir en la casilla amarilla que se encuentra a la izquierda de las opciones codificadas. Las **METAS** y **ACTIVIDADES PREVISTAS** son casillas de texto; se invita a las Partes Contratantes a aportar información más detallada en la casilla respectiva sobre sus Metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

Nota: Se debe elegir únicamente UNA respuesta codificada, la que mejor represente la situación en la Parte Contratante. Las respuestas en blanco se codificarán como "Sin respuesta" en la base de datos de los informes nacionales a la COP14.

22. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento

y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

23. Después de cada sesión, **recuerde guardar el archivo**. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP14NRF [País] [fecha]; por ejemplo:
COP14NRFSpain13January2021.doc
24. Después de haber completado el modelo de informe nacional mediante la versión en Word (sin conexión a Internet), sírvase introducir los datos en el sistema en línea en este enlace: <https://reports.ramsar.org> o enviarlo por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) a más tardar el 21 de enero de 2021. Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).
25. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Informe nacional a la COP14 de Ramsar

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <http://www.ramsar.org/es/search-contact>.

Nombre de la Parte Contratante: COSTA RICA

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa:	Ministerio de Ambiente y Energía
Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo:	Haydée Rodríguez Romero – Viceministra de agua y mares. Ministerio de Ambiente y Energía.
Dirección postal:	Barrio González Lahmann, 75 metros al norte de la Asociación China Costarricense, San José. Código postal 10104
Teléfono/Fax:	+506 84870990
Correo electrónico:	hrodriguez@minae.go.cr

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo:	Jacklyn Rivera Wong, coordinadora Programa Nacional de Humedales, Sistema Nacional de áreas de Conservación
Dirección postal:	San José, Goicoechea, San Francisco, Barrio Tournón. Diagonal a la ULACIT
Teléfono/Fax:	+506 88198929
Correo electrónico:	Jacklyn.rivera@sinac.go.cr

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo:	MSc. Juan Bravo Trejos Investigador Jubilado Universidad Nacional de Costa Rica
Nombre del organismo:	Comité Nacional de Humedales
Dirección postal:	San Rafael Abajo, Desamparados. Plantel del ICE. 150 metros al este sobre Carretera. Servidumbre Privada 40 metros Sur. Desamparados San Jose
Teléfono/Fax:	(506) 83784171
Correo electrónico:	

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Natalia Corrales Gomez Directora Parque Marino del Pacifico
Nombre del organismo:	Parque Marino del Pacifico, Ministerio de Ambiente y Energía
Dirección postal:	Paseo de los Turistas, 500 m Este del Muelle de Cruceros, Provincia de Puntarenas. Código postal 60101
Teléfono/Fax:	(506) 2661 5272
Correo electrónico:	ncorralesgom@gmail.com

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo:	Dra. Milena Berrocal, Oficial Técnica de UICN-ORMACC
Nombre del organismo:	Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (ORMACC),
Dirección postal:	Apdo. postal 607-2050. San Pedro de Montes de Oca
Teléfono/Fax:	2459-0224
Correo electrónico:	milena.berrocal@iucn.org

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1) Rehabilitación conservación, recuperación y restauración de humedales, entre ellos ecosistemas más frágiles como arrecifes de coral y manglares incluyendo el monitoreo biológico de los mismos, monitoreo de avifauna, estudio de parámetros biofísicos y químicos por primera vez en algunos humedales, además del monitoreo de la fauna asociada. (protocolo de monitoreo ecológico de los manglares en Costa Rica, Protocolo para el monitoreo ecológico de las formaciones coralinas y manual de jardines de corales). Rehabilitación de humedales gracias a la cooperación internacional con proyectos específicos para este fin que incluyen transferencia tecnológica para la efectividad de la restauración.

2) Generación de instrumentos para aplicar las políticas ya establecidas en periodo anterior como la Política Nacional de Humedales, por medio de la institucionalización y aplicación de los nuevos instrumentos: Consejo Nacional de Humedales (CONAHU), actualización constante del inventario nacional de humedales, actualización y elaboración de planes generales de manejo (ejem: Sitio Ramsar Térraba Sierpe, manglares, Humedal Estero Puntarenas y manglares asociados, planes de manejo en áreas marinas de pesca responsable (AMPR) y áreas marinas de manejo (AMM), zonificación en el Golfo de Nicoya, AMM Cabo Blanco y proyectos específicos, AMPR San Juanillo, AMPR Paquera-Tambor, AMPR Puerto Nispero, AMPR Palito-Montero, AMPR Isla Venado, AMPR Isla Caballo, AMPR Costa de Pájaros, AMPR Tárcoles, AMPR Dominicalito, AMPR Golfo Dulce, AMPR Barra del Colorado, Consejo nacional de corales. Mejora de la coordinación institucional en el SINAC al lado de organizaciones académicas, técnicas y de la sociedad civil

3) Generación de los estudios específicos de valoración económica de los servicios ecosistémicos (ejemplo Manglares del Golfo de Nicoya y el fallo del caso en Corte sobre el Sitio Ramsar Caribe Noreste: aporte de la metodología de valoración de los servicios ecosistémicos.

4) Fomento de la formación de personal para el estudio, gestión y la custodia de los humedales por medio de la ampliación de la capacidad institucional instalada por medio de la Aplicación del módulo de capacitación en el marco jurídico de la Convención, elementos técnicos relacionados a las características ecológicas de los humedales según los lineamientos de la Convención (guía metodológica para la identificación de suelos hidromórficos, vegetación hidrófita y condición hídrica) guía de plantas comunes de humedal para el Área de Conservación Arenal Huetar Norte y Área de conservación La Amistad Pacifico, Guía para elaborar la denuncia en humedales con base en el artículo 98 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre, Beneficios a las comunidades (restauración de corales) (

5. Vinculación de las comunidades en procesos de gestión de los humedales, tanto desde el punto de vista de la conservación, que puedan ser parte de las estructuras de gobernanza y de participación activa, reconociendo la provisión de bienes y servicios que proveen

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

1) Necesidad de aumento de coordinación inter e intrainstitucional de los entes que tienen injerencia en la gestión de los ecosistemas de humedal, por varios factores: Falta de recursos financieros y de personal del SINAC, falta de visión integral para la planificación y manejo de los ecosistemas de humedal continental y marino. Desconocimiento y/o inobservancia de las competencias relativas a la gestión de los humedales. Trabajo aislado de las instituciones con incidencia en la gestión de los humedales. Técnicas inadecuadas de uso, las políticas de desarrollo sectorial desarticuladas y los efectos propios del cambio climático, nos colocan en la necesidad primaria de establecer acciones enérgicas para su recuperación.

2) Dificultad para la generación de investigaciones que permitan orientar la gestión de los humedales y recopilación de información resultante de las investigaciones realizadas en los ecosistemas de humedal (avistamiento de aves, monitoreo aguas, calidad y cantidad de agua, monitoreos cámara trampa, carbono azul, invasión de especies vegetales en espejos de agua, monitoreo de la integridad ecológica) para la vinculación del componente biológico de la herramienta oficial de la gestión de los humedales (registro nacional de humedales) es necesario la puesta en marcha de procesos sistemáticos de investigación e intercambio de conocimiento entre regiones y países para entender mejor los procesos de conservación.

3) Disminución de la disponibilidad de personal y presupuesto para la constancia de las acciones, como la ejecución de los Planes de manejo como herramientas de planificación la cual debe asegurarse el componente presupuestario para asegurar su ejecución. Aunque existe un Programa nacional de humedales, sigue teniendo limitado personal para el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones que demanda el cumplimiento del plan estratégico Ramsar.

4) Falta de claridad por parte de los usuarios sobre los usos de los humedales, las disposiciones de los planes de manejo y cualquier otra herramienta de planificación disponible, lo que dificulta que los compromisos con la Convención se cumplan a cabalidad en todo el territorio nacional y la implementación de la Política Nacional de humedales por parte de actores que no son del SINAC. Compromiso limitado por parte de todos los actores sectoriales para la apropiada implementación del plan estratégico. La responsabilidad de la aplicación se sobrecarga en la institución inmediata (SINAC).

5) La disparidad en el desarrollo de conciencia uniforme sobre la cuantificación acertada de los bienes y servicios que los humedales generan a la sociedad y la importancia de los diversos tipos de humedales que brindan beneficios al país. Así, por ejemplo, hay mayor desarrollo en el tema de manglares, pero menos desarrollo en el tema de turberas o yolillales; por lo tanto, se genera menos información para el manejo de estos otros, reflejando la necesidad de Campañas de la divulgación del valor en la conservación de los humedales y los posibles efectos de Cambio Climático sobre los ecosistemas y los habitantes.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1) Dar seguimiento a la fase de mapeo de los ecosistemas de humedal continentales y marinos para lograr la actualización del Inventario Nacional de Humedales. Incrementar la integridad ecológica de los ecosistemas de humedal, a partir de la toma de decisiones que genera la información del inventario nacional de humedales y otras fuentes oficiales, su incorporación en los diferentes procesos de planificación de ordenamiento territorial, basándose en el enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas.

2) Rehabilitación ecológica de los ecosistemas de humedal, cumpliendo las metas nacionales de diferentes herramientas de planificación como políticas, estrategias y planes de acción:

- Al 2030 los ecosistemas de humedal priorizados con base en los estudios de monitoreo o vulnerabilidad a nivel nacional se rehabilitan con el apoyo y la participación de los distintos actores.
- Al 2030 el Golfo de Nicoya cuenta con el 80% de las áreas con potencial de rehabilitación en proceso de restauración
- Al 2030 el 100% de los productores del entorno de los manglares del Golfo de Nicoya implementan buenas prácticas agrícolas
- M14. Se recuperarán los manglares dos puntos por encima de la cobertura determinada para este ecosistema (725 ha).
- M15. Aumenta el porcentaje de cobertura de arrecifes de coral bajo procesos de restauración y protección.
- Análisis del impacto de la actividad agropecuaria, como primer paso para la restauración de condiciones ambientales mínimas para la protección de humedales, responsable MAG – SINAC
- Al 2030 se mejoran las prácticas de uso y aprovechamiento de servicios ecosistémicos de humedal.
- Al 2030 se robustecen los mecanismos de coordinación e información establecidos para garantizar la representatividad, participación e información de la sociedad en procesos de gestión ambiental.

3) Elaboración y ejecución del Plan Nacional CECO, el cual permita incluir dentro de la planificación anual institucional del SINAC acciones específicas de conservación y uso racional de los humedales como la Aplicación de medidas de adaptación al Cambio Climático, Planificación a nivel de cuenca hidrográfica, valoración y reconocimiento de los servicios ecosistémicos que brindan los humedales y áreas silvestres protegidas a las actividades socioeconómicas de las comunidades aledañas, divulgación y educación ambiental en torno a la importancia de los ecosistemas de humedal.

4) Monitoreo y evaluación del efecto de las acciones de restauración en los humedales, su resultado, efectos de la aplicación y respuesta de los ecosistemas. Generación de registro nacional de estudios previos, líneas base, estructura, razones de pérdida, presión sobre el ecosistema, involucramiento de la comunidad y Gobierno. Registro de Respuestas ante las acciones específicas según los protocolos de restauración. La información recolectada del monitoreo sirve para el Establecimiento de patrones según los escenarios de Cambio Climático establecidos también en la comunicación nacional. Además, establecer procesos sistemáticos de investigación y monitoreo de la biodiversidad presente en los humedales y generar información aplicable a la toma de decisiones y la puesta en marcha de procesos de los manejos requeridos para proveer los beneficios que estos ecosistemas brindan a la sociedad.

5) Negociación y ejecución de Proyectos de cooperación como sinergia para la implementación del plan estratégico, que permitan mayor atención o seguimiento de políticas y lineamientos asociados a proyectos de desarrollo (infraestructura nacional) análisis de la aplicación

de las garantías ambientales asociadas a proyectos de desarrollo y conclusión efectiva de los proyectos actuales que inciten mayor participación de mujeres y líderes de comunidades locales en la toma de decisiones y la promoción de alianzas de cooperación entre organismos público-privados y organismo internacionales

- D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

Mayor atención al estado de la implementación de la Política Nacional de Humedales en las Partes Contratantes y el estado del Inventario Nacional de humedales, fomentando redes a nivel de regiones para el intercambio de conocimiento y fortalecer la ya existentes.

- E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

Mayor involucramiento hacia los países con humedales con la finalidad de impulsar la Convención de una manera más eficiente.

- F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

Se presentan las siguientes propuestas para la aplicación de la Secretaría de la Convención y a nivel nacional para la Parte Contratante:

Fortalecimiento del músculo político nacional a través de la Autoridad Administrativa para vincular los enlaces o personas a cargo que representan esos acuerdos multilaterales.

Fomentar reporte conjunto de las representaciones de los Acuerdos multilaterales en el contexto nacional. Facilita identificación de prioridades y mejorar la coordinación.

Sinergia de planes de trabajo y de acción de todos los convenios, con el objetivo de vincularlos a nivel nacional en los planes de gestión de los sitios RAMSAR se tome en cuenta cada uno de estos convenios. Planificación transversal puede utilizarse las herramientas para el cambio climático.

Coyuntura de la aplicación de estas convenciones dentro de las metas de las políticas nacionales y dentro de un modelo de reactivación económica verde que permita superar los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19.

- G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias

extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

Se vincula a través de esfuerzos interinstitucional siguiendo líneas de trabajo. Para mejorar el vínculo, tiene que mejorar la comunicación entre instituciones que trabajen acciones relacionadas a la aplicación de la Convención en un mismo esfuerzo. Uno de estos ejemplos es la estrategia conjunta SINAC-FONAFIFO-Dirección de Aguas para mejorar las inversiones en cuencas hidrográficas, Convenio de biodiversidad biológica SINAC-CONAGEBIO-FONAFIFO, el país suscribió un pacto nacional por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Costa Rica y para el tema de Agua, existe el Comité Nacional de Hidrología y Meteorología que reúne a las instancias técnicas de todas las instituciones con mandato directo sobre el tema de recursos hídrico. Esta instancia coordina y retroalimenta la gestión del recurso hídrico.

La vinculación entre las políticas públicas sectoriales tiene como punto clave la consulta pública. Es mediante este medio que es posible el adecuado acoplamiento y el desarrollo de enfoques integrales para la gestión pública.

La Política Nacional de Humedales vigente, incluyen ejes para la conservación y uso racional de los humedales. Para mejorar, se debe tener una mayor incidencia política y trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales y universidades públicas y privadas, Sin embargo, la ejecución de la misma en este sentido es aún incipiente es necesario fortalecer la ejecución efectiva de esta política a través del fortalecimiento e integración de los recursos institucionales será la vía más lógica.

- H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, *Los humedales y el género*, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

El gobierno de Costa Rica cuenta con participación activa de mujeres en altos cargos de decisión relacionados a la gestión de humedales, como lo son la Ministra de Ambiente y energía, quien asigna en la Viceministra de agua y mares el rol de la Autoridad administrativa ante la Convención de Ramsar. Luego la coordinación nacional para el cumplimiento del plan estratégico y la coordinación del programa nacional de humedales también está a cargo de una funcionaria, la cual lleva la Secretaría Ejecutiva de la Comisión nacional de humedales. En el CONAHU existe una relación 50-50. Asimismo, dos de las tres coordinaciones en las áreas de trabajo en Costa Rica del Proyecto Manglares CR-Benín se realizan con funcionarias: la administradora del Humedal Nacional Térraba-Sierpe y la coordinadora de investigación del Área de Conservación Guanacaste.

Otras Organizaciones vinculadas, cuentan con representación equilibrada, como los Consejos locales de las áreas de conservación y los corredores biológicos y organizaciones no gubernamentales con una alta representación de mujeres en sus equipos de trabajo.

La Implementación de acciones, mediante distintas organizaciones como Asociaciones pescadores, piangueros (80% mujeres), asomujeres, mariposas del golfo, Manzanillo, CopemolusChomes, están conformadas principalmente por mujeres.

Los Balances de participación según el rol de Guardaparques áreas silvestres con humedales sigue teniendo una representación mayor de hombres, pero las mujeres se encuentran ejerciendo todos los niveles de puesto, desde administradoras de sitios Ramsar, hasta guardaparques de trabajo en campo.

Algunos ejemplos pueden citarse:

- Sitio Ramsar Caño Negro: Investigaciones 3 hombres y 2 mujeres, Pescadores Malecu 122 hombres y 116 mujeres, brigada de incendios forestales 8 hombres y 2 mujeres, funcionarios del RNVSMCN 8 hombres y 2 mujeres, enlace con el programa nacional de humedales 1 mujer.
- Para el Sitio Ramsar Humedal Baulas, la proporción de hombres que participan en procesos, investigaciones y decisiones es mayor. Entre comités y consejo local: Hombres 6, mujeres 10. 60 % hombres 40% mujeres aproximadamente
- La proporción es de 12 mujeres y 10 hombres, del Corredor Biológico San Juan La Selva.
- 31% de los COVIRENA son mujeres (63 mujeres)

- I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Uno de los principales resultados esperables de la mejora en la aplicación de la Convención es un aumento considerable de la gestión local participativa de los humedales de importancia internacional con miras a su conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de sus beneficios. Aun así, la mejora constante en la aplicación de la misma necesita ser apoyada con el financiamiento constante, el cual para la región latinoamericana es cada vez más reducido.

- J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

- Programa Nacional de Humedales, Sistema Nacional de Áreas de Conservación
- Departamento de Gestión Ambiental, Instituto Costarricense de Pesca y acuicultura, Ministerio de Agricultura y Ganadería
- UEN Gestión Ambiental Acueductos y Alcantarillados
- Dirección Parque Marino del Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía
- Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste y Sitio Ramsar Humedal Las Baulas
- Programa de Turismo sostenible del Área de conservación Tortuguero, Sitio Ramsar Caribe Noreste.
- Dirección de ASP del ACTo - SINAC; Administración Parque Nacional Tortuguero; Administración RNVS Barra del Colorado.
- Comisión de Implementación y Desarrollo de la Cuenca Arenal Tempisque (CIDECAAT)
- Región Huetar Norte: Dirección de Agua, Unidad hidrológica Huetar Norte, Fondo nacional de Financiamiento Forestal, Asociación de Desarrollo Integral Maleku, Refugio Nacional de Vida silvestre Caño Negro.
- Corredor Biológico San Juan La Selva. Administración ASP Humedal Maquenque
- Refugio Nacional De Vida Silvestre Mixto Maquenque
- Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo
- Programa de Investigación Área de Conservación Guanacaste
- Humedal Nacional Térraba Sierpe, Dirección de Áreas Protegidas ACOSA - SINAC
- Parque Nacional Tapantí, Sitio Ramsar Turberas de Talamanca
- Programa de Recurso Hídrico Área de Conservación Central
- Oficina Subregional Los Santos, Oficina Subregional La Esperanza, Parque Nacional Tapanti-Macizo de la Muerte, Programa de Recurso Hídrico ACC.
- Parque nacional los Quetzales, Sitio Ramsar Turberas de Talamanca
- Área de Conservación Marina Cocos
- Área de Conservación Arenal Tempisque, -Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipanci
- Área de Conservación la Amistad Pacifico
- Área de Conservación Tempisque
- Dirección de Agua
- Fundación Neotrópica
- Instituto Costarricense de Electricidad
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental
- UICN-Costa Rica
- Programa de Vida Silvestres, Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1	¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i	
A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente		
	a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales:	A
	b) Estrategias de erradicación de la pobreza:	Y
	c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua:	A
	d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros:	A
	e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras:	A
	f) Programas forestales nacionales:	C
	g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura:	C
	h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB:	A
	i) Políticas nacionales sobre energía y minería:	Y
	j) Políticas nacionales sobre turismo:	A
	k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano:	A
	l) Políticas nacionales sobre infraestructuras:	C
	m) Políticas nacionales sobre industria:	B
	n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i:	A
	o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación:	A
	p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos:	A

1.1 Información adicional:

Políticas y estrategias en las que ha sido integrado los beneficios de los humedales:

a) **Política Nacional de Humedales 2017-2030** -

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/Informe-bianual-PNUD1.html>

c) **Política Hídrica Nacional** - [http://www.da.go.cr/wp-](http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2018/05/Pol%C3%ADtica-H%C3%ADrica-Nacional.pdf)

[content/uploads/2018/05/Pol%C3%ADtica-H%C3%ADrica-Nacional.pdf](http://www.da.go.cr/wp-content/uploads/2018/05/Pol%C3%ADtica-H%C3%ADrica-Nacional.pdf)

Estrategia para la Conservación y Uso Sostenible del Recurso Hídrico del SINAC

d) **Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Recursos Marinos y Costeros de Costa Rica, Planes Generales de Manejo** (Estero Humedal Puntarenas, Golfito, Térraba-Sierpe, Isla Chira, Chomes-San Buenaventura, Paquera-Puntarenas-Pochote) Planes de Aprovechamiento de Piangua (Golfito, Paquera-Órganos-Pochote, Isla Chira, Térraba-Sierpe) -

<https://www.marviva.net/es/node/261>

e) **Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2020**. Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y Mar. Acción Estratégica: A1.22.3. Control de Riesgo Marino y Costero. Descripción: Promoción del uso de la información referente al riesgo costero y dentro de ello el relacionado con el inadecuado aprovechamiento de los humedales, para proporcionar prácticas ambientalmente sustentables. Análisis del impacto de la actividad agropecuaria, como primer paso para la restauración de condiciones ambientales mínimas para la protección de humedales, como medio de mitigación natural de eventos marino-costeros y protección de ecosistemas.

f) **Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011 – 2020**.

Contexto humedales RAMSAR Respingue y Potrero Grande No es pertinente dentro de área protegida dedicados a conservación como parte de un bloque protegido de ecosistemas regional. Sin intervención y/o manejo directo (aplica para g, k,l,m,p) -

https://www.sirefor.go.cr/pdfs/tematicas/Políticas_Nacionales/Plan_Nacional_Development_Forestal_2011-2020.pdf

g) **Políticas de Estado para el Sector Agroalimentario y el desarrollo rural costarricense 2010 – 2021** - http://sepsa.go.cr/docs/2011_Politica_SectorAgro_2010-2021.pdf

Plan estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023

h) **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025**, Estrategia para el monitoreo de la Biodiversidad - <https://www.enbcr.go.cr/>

https://www.conagebio.go.cr/Conagebio/public/documentos/EstrategiaNacionalBiodiversidad_0217.pdf

i) **Plan Nacional de Energía 2015 – 2030**

j) **Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021** -

<https://www.ict.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/1071-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021/file.html>

Plan de turismo sostenible del Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro

k) **Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 y su plan de acción**

https://www.mivah.go.cr/Documentos/politicas_directrices_planes/PNDU-2018_Politica_Plan_Pags_001-028.pdf

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 de Costa Rica

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-y-de-inversion-publica-del-bicentenario-2019-2022-de-costa-rica>

n) Política Nacional Pesquera -

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65842&nValor3=94591&strTipM=TC

Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (D.E. 37587-MAG):

- Sección 2- Pesca Costera. Estrategia 1. Orientar la producción pesquera y el manejo de poblaciones pesqueras buscando la sustentabilidad de largo plazo, promocionando el valor agregado y la calidad en vez del volumen de producción, evitando el desperdicio y reduciendo los impactos al ecosistema como la pesca incidental de especies no comerciales, la pesca incidental de juveniles de especies comerciales, y la destrucción de los hábitats y ecosistemas que permiten la existencia de estos stocks.

- Sección C- Acuicultura continental y marina. Estrategia 3. Propiciar que en el desarrollo de la acuicultura se reduzcan los impactos a los ecosistemas y en el conflicto por el uso del recurso hídrico mediante un enfoque de manejo integrado de actividades acuícolas a nivel de cuencas hidrográficas y regiones. <https://vlex.co.cr/vid/nacional-pesca-acuicultura-costa-rica-484944502>

Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023:

- Área estructural- Ordenamiento. Objetivo: Planificar y ordenar las zonas de interés acuícola desde un enfoque ecosistémico. Acción: Estructurar un programa de monitoreo ambiental interinstitucional. Meta: Creación de un programa de monitoreo ambiental interinstitucional y con el sector productivo para el seguimiento a los ecosistemas.

- Área estructural- Uso y aprovechamiento del recurso marino y costero. Objetivo: Crear las condiciones que permitan potenciar el desarrollo de la acuicultura marina bajo un marco de sostenibilidad ambiental, técnica y socioeconómica. Acción: Gestionar el otorgamiento de la figura jurídica adecuada a las necesidades de los productores y la legislación, en el uso o en el aprovechamiento de las áreas de manglar asignadas al cultivo de camarón.

http://www.infoagro.go.cr/Documents/Plan_Estrategico_Acuicultura_Costa_Rica_2019-2023.pdf

o) Plan Nacional para la Gestión Integral de los Residuos, 2016 – 2021 -

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/planes-en-salud/3025-plan-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-2016-2021/file>

p) Política nacional de saneamiento de aguas residuales 2017

<https://www.aya.go.cr/Noticias/Documents/Politica%20Nacional%20de%20Saneamiento%20en%20Aguas%20Residuales%20marzo%202017.pdf>

Plan nacional de inversiones en saneamiento 2016-2045

<https://www.aya.go.cr/ASADAS/Documents/PLAN%20NACIONAL%20DE%20INVERSIONES%20EN%20SANEAMIENTO%202016-2045.pdf>

Estrategia regional para el manejo y conservación de los manglares del Golfo de Nicoya

http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Inventario%20Nacional%20Humedales/Estrategia%20regional%20para%20el%20manejo%20y%20conservacion%20de%20los%20manglares%20del%20Golfo%20de%20Nicoya%20VF_13022019.pdf

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

2.1 Información adicional:

Para algunos humedales y Sitios Ramsar se realizan evaluaciones periódicas y para otros aun no se han realizado evaluaciones. Se detallan algunos casos de éxito:

En la región del pacifico Norte en el Área de Conservación Tempisque, en colaboración con el Instituto Costarricense de Electricidad realiza muestreo de calidad de agua. Esta institución lleva un estricto control para mantener caracterizado el **Sitio Ramsar Embalse Arenal** desde el año 2013, con monitoreos de agua a nivel físico químico y componentes biológicos. Así mismo, se analizan Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Y por último también se analizan y caracterizan los sedimentos del Embalse. Dichos monitoreos se extienden a lo largo del año, para así identificar los patrones de comportamiento de cada año según la época climatológica. En el caso de los análisis físicoquímicos del agua las mediciones permiten calificar la calidad de la misma, según Reglamento de Evaluación y Clasificación de Cuerpos Superficiales, y dar un seguimiento a la degradación o recuperación de la calidad del agua dentro del Sitio Ramsar Embalse Arenal.

En términos de integración de elementos con redes tróficas, se analizan componentes biológicos como el plancton (fito y zoo) y determinar si las bases primarias de las cadenas tróficas dan pie para una estructura de diversidad acuática compleja, así como para medir el nivel de la eutrofización del embalse términos de la productividad primaria.

En el caso de los análisis de sedimentos se estudian ciertos metales pesados y su toxicidad, lo que permite comprender más los ciclos bioquímicos entre sedimentos y la columna de agua, y determinar de esta manera factores enriquecimiento y geo acumulación de metales, y por ende descifrar los orígenes (antropogénico o mineral) de los elementos. Por último y no menos importante se debe mencionar que las mediciones de GEI son vitales para el factor Nacional y la C-Neutralidad. Pero también colaboran en determinar ciclos bioquímicos, como por ejemplo el del Nitrógeno, siendo uno de los agentes principales causantes de eutrofización. Así como, también permite determinar la eficiencia del Embalse con respecto a la Energía Generada vrs Emisiones de GEI.

Sitio Ramsar Humedal Baulas, a través del Programa de bandera Azul Ecológica se obtienen los resultados del análisis microbiológico de la calidad del agua del mar, en el cual, algunas de las muestras incluyen sectores del Sitio Ramsar.

Sitio Ramsar Caribe Noreste: En el año 2020 y solamente en el Parque Nacional Tortuguero, se realiza un muestreo sobre la calidad del agua de las lagunas. En el año 2020, se desarrolla en el Refugio Nacional de Vida Silvestre (RNVS) Barra del Colorado una metodología para el monitoreo participativo de las lagunas usando macroinvertebrados. Además, ambas ASP se encuentran activas en el Programa de Bandera Azul Ecológica.

Sitios Ramsar Potrero Grande y Respingue están dentro de un área protegida y sus requerimientos de agua en cantidad y calidad están previstos adecuadamente según las condiciones climáticas de la zona. Sin embargo, esta disponibilidad del recurso agua si se ha visto afectado por los eventos extremos de los últimos años y muy probablemente sufrirán más fuertemente con la reducción y cambio de periodicidad en de las lluvias producto de los efectos del cambio climático.

Sitio Ramsar Térraba Sierpe, se realizó en el año 2019 un Estudio de Nitratos en el humedal por parte del Tecnológico de Costa Rica

Sitio Ramsar Turberas de Talamanca se está analizando la Variación espacial y temporal de isótopos estables en precipitación a través de la deriva continental de Costa Rica: Caracterización isotópica de la precipitación y aguas superficiales en el Parque Nacional Chirripó

Sitio Ramsar Palo Verde, sector RNVS Cipanci, se realiza Monitoreo de la calidad de agua realizado por la Universidad Técnica Nacional.

Para los **humedales del área de conservación Pacifico Central (ACOPAC)**, únicamente se tienen evaluaciones preliminares sobre la calidad y cantidad de agua requerida en ciertos sectores del Humedal Estero Puntarenas.

Para los **humedales del Área de conservación central (ACC)** se realiza un proceso de monitoreo permanente que genera reporte de análisis de aguas en la cuenca del río Tárcoles

Para los **humedales del Área de Conservación Tortuguero (ACTo)**, se genera información periódica sobre la calidad de agua en las captaciones de agua potable para las comunidades de Cariari, Guápiles, Jiménez que es generado por los acueductos locales (ASADAS)

No existe evaluación para los Sitios Ramsar Caño Negro, Maquenque e Isla del Coco, aunque se prioriza el próximo periodo avanzar en los humedales del ACAHN

La Dirección de Agua no ha realizado ninguna evaluación específica en los humedales del país.

<p>2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>2.2 Información adicional:</p> <p>Sitio Ramsar Caribe Noreste: El PNT y el RNVS BC cuentan con un plan de manejo, en el cual se hace el análisis de las amenazas para los elementos focales de manejo. También ambas ASP cuentan con un Plan de Adaptación al Cambio Climático, y durante el 2020 se han implementado varias acciones en ambas ASP, a las cuales se les dará seguimiento para el siguiente trienio.</p> <p>Sitio Ramsar Gandoca Manzanillo: por medio de su Plan de manejo, se propone índice de fragilidad ambiental el cual contempla evaluaciones de este tipo, aunque aun esta sujeto a aprobación</p> <p>Humedales del ACOPAC: humedal Estero Puntarenas y de forma parcial, solo para ciertos sectores se realiza evaluación</p> <p>Se encuentra pendiente realizar evaluaciones para los Sitios Ramsar: Baulas, Embalse Arenal, Caño Negro, Respingue, Potrero Grande, Térraba Sierpe, Turberas de Talamanca y Maquenque</p> <p>- La Dirección de Agua y el Instituto Costarricense de Electricidad no han realizado ninguna evaluación a los humedales según lo acá indicado.</p>	

<p>2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)</p>	<p>C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; O=Sin cambios; X=Sin datos</p>
---	--

2.3 Información adicional:

Sitio Ramsar Humedal Baulas, en ejecución el proyecto de Desarrollo de capacidades en las poblaciones de las comunidades aledañas al Humedal – Parque Nacional Marino Las Baulas, para el mejoramiento de las condiciones de saneamiento y la disminución de las amenazas que afectan el PNMLB. Conformados los Comités de Bandera Azul Ecológica en áreas vecinas al Sitio Ramsar.

Sitio Ramsar Embalse Arenal se realizan muestreos de calidad de agua superficiales por parte del ICE.

Sitio Ramsar Caño Negro, por medio del plan de manejo y reglamento de uso público estipulan las regulaciones para los motores, velocidades y tipo de embarcaciones que hacen uso de las aguas **SR Caribe Noreste**: RNVS Barra del Colorado, en 2020 se está implementando capacitación a dueños de fincas integrales para la conservación de los humedales dentro de estas.

Consolidación y restauración de la matriz ecosistémica en que están inmersos los humedales

SR Respingue y Potrero Grande. Prevención y control de los incendios forestales, como herramienta básica para la restauración del ecosistema de bosque seco y asegurar con cobertura boscosa una mejor preservación del recurso agua en las cuencas fluviales que tienen relación con los humedales.

SR Térraba Sierpe, se realizó en el año 2019 un Estudio de Nitratos en el humedal por parte del Tecnológico de Costa Rica

SR Turberas de Talamanca y humedales del Area de Conservacion central: Diferentes actividades de control y protección especialmente en áreas de protección, e inspecciones a nacientes de agua con Dirección de Agua. 2018: 30 actividades de control 2019: 25 actividades de control. La elaboración de proyectos tales como Monitoreo de la calidad del Agua del Río Grande de Tárcoles, Estudios Hidrogeológicos en Áreas Silvestres Protegidas categoría de manejo Zonas Protectoras, Rehabilitación de ecosistemas de humedales y Zonas de Captura, Diagnósticos de la caracterización de los cuerpos de agua, restauración Ecológica y protección de las áreas de recarga acuífera, Concesiones de la Dirección de Aguas del MINAE. Proyectos de Acueductos y Alcantarillados, Proyectos de las ASADAS (acueductos rurales). Además, actualmente existe oficina de la Dirección de Aguas regionalizada que planifica y brinda apoyo logístico para la gestión más integral y mejorar la sostenibilidad del recurso hídrico proveniente del Sitio Ramsar Turberas de Talamanca

Humedales del ACOPAC, Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras – CADETI, la cual da seguimiento a las actividades que permiten a las comunidades y organizaciones locales adoptar medidas colectivas, mediante un enfoque participativo para la planificación y gestión del paisaje, con el fin de optimizar la resiliencia socio-ecológica mediante la generación de beneficios ambientales y de desarrollo sostenible a nivel local y global. El área geográfica de intervención en el país son las cuencas de los ríos Jesús María y Barranca, la cuenca baja del río Tárcoles y los Corredores Biológicos Montes de Aguacate y Paso Las Lapas, considerando los siguientes cantones: Santa Ana, Mora, Turrubares, Puriscal, Atenas, San Mateo, Orotina, Naranjo, Palmares, San Ramón, Esparza y Garabito.

La Dirección de Aguas, cuenta con Iniciativas para mejorar la sostenibilidad y asignación de los recursos agua para necesidades de los ecosistemas y cuencas:

-Se tiene una nueva metodología para el cálculo de caudal ambiental, que está en proceso de transformarse en Decreto Ejecutivo para su oficialización.

-En cuanto a asignación, se han revisado y actualizado las dotaciones para los diferentes usos (riego, acuicultura, turismo, industria, agroindustria, entre otros), con el fin de mejorar la asignación de concesiones de agua según las necesidades reales, evitando el desperdicio y garantizando agua para los ecosistemas y cuencas.

El ICE implementa proyectos para la sostenibilidad del recurso hídrico, destacan los programas permanentes y extensivos de reforestación, presentes en la zona del **SR Embalse Arenal** por más de tres décadas, incluyendo fincas privadas colindantes o cercanas al mismo permitiendo no solo mantener la cantidad de agua sino también la calidad. Se implementan planes agrosilvopecuarios,

y se enfocan en trabajar la mitigación de impactos que el sector ganadero (destacado como vocación de la cuenca del Embalse Arenal) genera, brindando asesoría técnica, acompañamiento y desarrolla proyectos para la disminución de la erosión y sedimentos arrastrados al cuerpo de agua, con control de suelos a través de mejoramiento de pasturas y manejo de aguas pluviales, cercas vivas o barreras rompe vientos e instalación de biodigestores.

Desde el 2015 se realizan monitoreos de la calidad de agua de los ríos más importantes en caudal, aportes de sedimentos y/o contaminación alrededor del Embalse. En dichos monitoreos se obtiene la calidad de agua con tres índices diferentes: el Índice Holandés, el BMWP y el Índice Hidrogeomorfológico (IHG), con el fin de establecer un indicador de Salud del Ecosistema, que en conjunto nos permite identificar los puntos calientes y de mayor afectación a nivel de cuencas, para poder enfocar los esfuerzos de mitigación.

Sin datos para SR Maquenque y Palo Verde.

<p>2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción (Acción r3.4.ix.)</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
--	--

2.4 Información adicional:

SR Caribe Noreste: Del año 2009 al año 2018 se ejecutó el Proyecto de Manejo Participativo en el RNVS BC, el cual ejecutó varias actividades enfocadas en la promoción de buenas prácticas para la conservación de humedales.

SR Respingue y Potrero Grande: No se ha realizado directamente con relación a los humedales, pero si acciones para reducir y/o evitar los incendios forestales como una acción en pro de la preservación del recurso agua.

SR Turberas de Talamanca y humedales del Área de Conservación central: capacitación a los funcionarios en temas de conservación y rehabilitación de los humedales. Elaboración del Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Río Grande de Tárcoles. Homologación de procedimientos para generar los informes técnicos de delimitación y caracterización de humedales. Concesiones de la Dirección de Aguas del MINAE. Proyectos de AyA, Proyectos de las ASADAS. Además, se implementa el Proyecto Paisajes Productivos para fortalecer las capacidades de los funcionarios del ACLA-P así como de los grupos organizados que tienen una agenda de trabajo con esta institución lo que mejora la planificación para implementación de estrategias de conservación del recurso hídrico y de las funciones ecológicas.

Humedales del Área de conservación Pacífico Central: Únicamente en el humedal Estero Puntarenas y de forma parcial, principalmente educación ambiental pero solo para ciertos sectores

SR Embalse Arenal: El ICE, aplica políticas ligadas al Sistema Integrado Gestión y normas ISO, que velan por el cumplimiento legal con respecto al seguimiento del uso del recurso hídrico con medidores, control fugas, políticas horarias de riego, manejo de aguas residuales y gestión integral de residuos sólidos. En donde todas estas buenas prácticas colaboran con la cantidad y calidad del recurso hídrico. También existen Programas de Responsabilidad Empresarial para facilitar acompañamiento técnico, y promover las buenas prácticas entre actores de la cuenca como lo son Asociaciones de Desarrollo, Empresas privadas y públicas, Centro Educativos, Centros o grupos Turísticos, ASADAS, entre otras coordinaciones interinstitucionales. Instalación de biodigestores que es la producción de energía con biogás, reduciendo el consumo de energía hidroeléctrica, lo que se traduce en una mejora económica para los participantes de esta transferencia tecnológica con mejores prácticas ambientales. Los beneficios económicos son una manera de demostrar la eficacia de las buenas prácticas ambientales, lo que se desencadena en una gama de correcciones como, por ejemplo, menos consumo de productos químicos en las fincas, pues se utilizan procesos más naturales como el compost, abono, etc; lo que termina en beneficios para la calidad y cantidad de agua del Embalse Arenal.

2.5	Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado ODS 6 Meta 6.3.1.	35 %
-----	---	------

2.5 Información adicional:

Cuadro 1. Registro comercial de las unidades habitacionales con servicio de alcantarillado sanitario y agua potable a nivel nacional por parte de la institución Acueductos y Alcantarillados (AyA), agosto 2020.

Año	Total Anual		Promedio Mensual por Año		(S)Alcant (%)
	(S)Agua	(S)Alcant	(S)Agua	(S)Alcant	
2008	6.627.188	2.393.826	552.266	199.486	36
2009	6.841.705	2.449.457	570.142	204.121	36
2010	7.086.385	2.498.444	590.532	208.204	35
2011	7.289.879	2.551.707	607.490	212.642	35
2012	7.448.550	2.592.895	620.713	216.075	35
2013	7.652.805	2.715.654	637.734	226.305	35
2014	7.885.986	2.813.273	657.166	234.439	36
2015	8.110.820	2.906.712	675.902	242.226	36
2016	8.359.327	2.990.429	696.611	249.202	36
2017	8.583.241	3.043.262	715.270	253.605	35
2018	8.795.431	3.083.319	732.953	256.943	35
2019	8.954.762	3.100.174	746.230	258.348	35
2020	6.039.825	2.069.835	754.978	258.729	34
Promedio (%)					35

(S)Agua: unidades habitacionales con servicio de agua potable.

(S)Alcant: unidades habitacionales con servicio de alcantarillado sanitario.

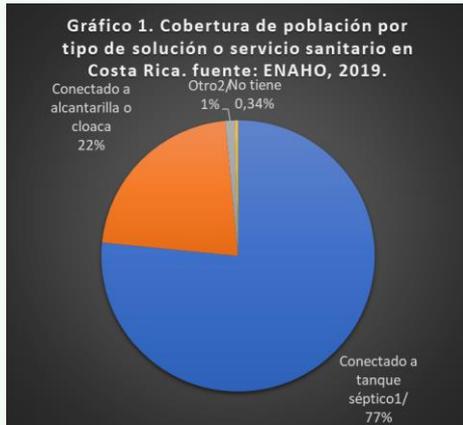
(S)Alcant (%): Porcentaje de unidades habitacionales conectadas a un sistema de alcantarillado sanitario en relación con el total de unidades habitacionales.

Fuente: Sistema comercial DATAMART COMERCIAL, informe: Análisis de Tarifas (Facturación Neta). El año 2020 solo incluye los registros hasta el mes de agosto del 2020.

Del cuadro anterior, se puede concluir que el AyA tiene un registro histórico, en promedio, de un 35% de cobertura de alcantarillado sanitario, el cual coincide con el registro de los años recientes. Esto solo en cuanto al servicio brindado por AyA a nivel nacional.

<p>2.6 ¿Cuál es el porcentaje de alcantarillado del país? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>35 %</p> <p>E=# por ciento ; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>2.6 Información adicional:</p> <p>El sistema comercial del AyA indica un porcentaje de cobertura del alcantarillado sanitario a nivel nacional de un 35%</p> <p>Costa Rica presenta un sistema de alcantarillado sanitario con varias décadas de operación, el cual no ha tenido un crecimiento acorde a la demanda de la población; por lo que se ha promovido el avance del tanque séptico como tecnología de tratamiento y disposición de aguas residuales. Adicionalmente, estos sistemas sólo poseen programas operativos y de mantenimiento correctivo, no así de mantenimiento preventivo. La cantidad de aguas residuales domésticas generadas y colectadas mediante alcantarillado sanitario corresponden a un caudal de 2.730 l/s; de las cuales, sólo un 15,19% son conducidas a sistemas de tratamiento de agua residual. Del total de agua residual doméstica potencialmente generada en el país (9.958 l/s) solamente un 4,2% se captan con alcantarillado sanitario y se conducen a un sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y excretas.</p> <p>De la población con servicio de alcantarillado sanitario, solamente el 14.4%% (142,937 personas) cuenta con tratamiento de sus aguas residuales y excretas; mientras que el 85.6% (956,380 personas) posee servicio de alcantarillado sanitario sin sistema de tratamiento, valor muy bajo en relación con la media mundial que es del 60%. Se estima que del caudal de aguas residuales domésticas y excretas producidas (9.958 l/s), el 77.35% recibe algún tipo de tratamiento, pero, únicamente se tiene seguridad sobre el tratamiento que se realiza con plantas depuradoras, las cuales captan a nivel nacional 3.5% del total de aguas residuales y excretas (valor que sube a 4.2% si se incluye el emisario submarino de Limón). No se cuentan con datos de tratamiento realizado por las ASADAS, la Municipalidad de Cartago-JASEC y los operadores privados; lo cual permitiría tener una estimación más completa del porcentaje de tratamiento de aguas residuales que se realiza a nivel nacional. Este caudal estimado de aguas residuales domésticas y excretas no considera actividades comerciales, industriales o de otro origen.</p>	
<p>2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.</p>	<p>74.50%</p> <p>E=# por ciento ; F=Menos de # por ciento; G=Más de # por ciento; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>

2.7 Información adicional:



Se estima que un 70.54% de la población (3,034,428 personas), tiene cobertura con tanque séptico y letrinas con un 23.4 % para una cobertura total aproximada de (3,175,523 personas). Sin embargo, esto no significa que la totalidad de las aguas residuales se dirijan a éstos, o que los tanques sépticos se encuentren bien diseñados, o que exista una supervisión sobre su construcción, operación y mantenimiento. En la mayoría de los casos, en esta infraestructura únicamente se disponen las aguas negras o provenientes de los servicios sanitarios,

mientras que el resto de las aguas residuales (cocina, ducha, lavamanos, lavado de ropa) se conducen al alcantarillado pluvial, el cual descarga en los cuerpos de agua (ríos, quebradas, etc.). El 77.35% del total de las aguas residuales domésticas y excretas generadas en el país, sin considerar actividades agrícolas, comerciales o industriales, reciben alguna clase de tratamiento mediante tanque o foso séptico, planta de tratamiento u otro. Sin embargo, no se tiene información completa sobre la eficiencia y la calidad de los recursos de saneamiento aplicados, el porcentaje de captación o el apego a criterios técnicos adecuados.

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? ODS 6 Meta 6.3.1.	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.8 Información adicional:

Sin embargo, el AyA actualmente no administra sistemas de tratamiento de aguas residuales basados en la tecnología de humedales artificiales.

En el país se ha implementado el uso de PTAR sistema de estanques artificiales denominados Plantas de tratamiento para aguas residuales ordinarias (PTAR) estas corresponden a sistemas de pequeña capacidad, donde más de 90 % de los sistemas operados por entidades públicas tiene una capacidad inferior a 25 L/s y, aproximadamente, 70 % posee una inferior a 5.0 L/s. Esta condición se agudiza en el caso de los proyectos tramitados en el APC, pues más del 90 % de las PTAR de la muestra analizada tendría un caudal inferior a 5.0 L/s. La capacidad limitada de los sistemas de tratamiento estaría vinculada a la baja cobertura en alcantarillado sanitario público en el país, dado que el saneamiento individual, por medio de tanque séptico e infiltración al terreno, es aún mayoritario (3 cuartas partes de la población) y la mayoría de las iniciativas de proyectos de PTAR corresponden a sistemas para desarrollos privados, principalmente condominios. Con respecto a las tecnologías más usadas en el país para el tratamiento de las aguas residuales ordinarias, la cantidad mayoritaria de PTAR emplea alguna variante de los lodos activados (57 % de las PTAR operadas por entidades públicas y 98 % de los proyectos tramitados en el APC de las muestras analizadas), aunque la mayor capacidad instalada corresponde a un sistema de tratamiento primario (Los Tajos, aún sin tratamiento biológico), seguido por los sistemas lagunares y los lodos activados. En cuarto lugar, de capacidad instalada, se encuentran los sistemas anaerobios, principalmente los FAFA.

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional) ODS 6 Meta 6.3.1.	E=58
	E=# plantas; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.9 Información adicional:
El análisis de la tipología de las PTAR en Costa Rica se realizó a partir de 2 bases de datos distintas. La primera de ellas consistió en una compuesta por los sistemas de tratamiento de aguas residuales ordinarias operados por entidades públicas. La información se recolectó a partir de entrevistas personales y telefónicas con los encargados de la administración de las PTAR. Se recopiló información del AyA, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales (ASADAS) y municipalidades. La muestra de sistemas incluidos en esta base de datos fue de 47 PTAR de un total en todo el país estimado en 58), que resulta en un 81 % de la población. El detalle de la composición de dicha base de datos se muestra en el Cuadro 1, incorporando su distribución espacial por provincia.

Cuadro 1 PTAR administradas por entidades públicas en Costa Rica, por provincia, según entidad pública administradora

Provincia	Ente administrador				Total
	AyA	Municipalidades	ASADAS	ESPH	
Alajuela	2	11	2	-	15
Cartago	-	-	1	-	1
Guanacaste	4	-	-	-	4
Heredia	2	3	1	5	11
Limón	2	-	2	-	4
Puntarenas	3	-	-	-	3
San José	8	-	1	-	9
PTAR analizadas en artículo	21	14	7	5	47
PTAR en operación en el país según Mora et al., (2016)	21	22	10	5	58

Fuente: Adaptado de Murillo (2017).

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país. ODS 6 Meta 6.3.1.	C
	A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.10 Información adicional:

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales? ODS 6 Meta 6.3.1.	A
	A=Bueno; B=No adecuado; C=Adecuado; Q=Obsoleto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

2.11 Información adicional:

Cuadro 2. Total de viviendas por tenencia de servicio sanitario, según zona y región al 2015

Zona y región	Total de viviendas	Conectado a tanque séptico	Conectado a alcantarillado o cloaca Viviendas	Otro	No tiene
Total	1.436.120	1.097.531	307.718	23.059	7.812
Por Zona					
Urbana	1.039.232	742.037	285.375	6.804	5.016
Rural	396.888	355.494	22.343	16.255	2.796
Por región de planificación					
Central	883.686	614.481	261.145	5.132	2.928
Chorolega	109.899	98.772	6.567	3.709	851
Pacífico Central	86.117	73.733	10.513	1.339	532
Brunca	110.790	98.863	8.009	3.486	432
Huetar Caribe	130.528	107.325	17.182	4.268	1.753
Huetar Norte	115.100	104.357	4.302	5.125	1.316

Fuente: INEC, 2016.

Como se observa en el cuadro anterior, del total de 1.436.120 viviendas del país, 307.718 (21,43%), tienen conexión a alcantarillado o cloaca, y 1.097.531 (76,42%) están conectadas a tanque séptico. Se debe resaltar que, de estas viviendas con tanque séptico, solo 17.626 (1,6%) cuentan con tanque séptico con tratamiento (es un tanque séptico con unidades adicionales). Las restantes 30.871 viviendas (2,15%) no tienen servicio sanitario o usan otro sistema, como hueco, pozo negro o letrina.

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?
ODS 6 Meta 6.3.1.

(55)

2.12 Información adicional:

Actualmente el AyA no administra sistemas de tratamiento de aguas residuales en donde se haga reuso. Se han contabilizado para el país 55 sistemas de tratamiento PTAR que reutilizan las aguas residuales como forma de disposición final del tratamiento de las aguas residuales, correspondiendo este tipo de uso a un 18% del total de tipos de disposiciones finales, la finalidad es el riego de áreas de uso agrícola o simple infiltración al suelo.

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país? ODS 6 Meta 6.3.1.

R

R=Agricultura;
S=Paisajismo; T=Industrial;
U=Agua potable; X=Sin
datos; Y=No es pertinente

2.13 Información adicional: Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.

Regulado por el reglamento 33601-S, existe la figura del reuso y sus posibles destinos, el AYA no está facultado para reuso hacia terceros por su Ley Orgánica, sin embargo, en los Sistemas Periféricos no se tiene reuso.

A partir del Cuadro 3, es posible observar que más de 3 cuartas partes de los proyectos proponen la disposición del efluente en un cuerpo receptor, mientras que 1 quinta parte hizo reuso del agua tratada. La infiltración en el suelo y el alcantarillado sanitario representaron una proporción de apenas 5 % de la muestra. Los requisitos de calidad para el vertido en cuerpo de agua son superiores a los de reuso, infiltración en el suelo o vertido en alcantarillado (DE-33601-S-MINAE, 2007). Esta tendencia es congruente con lo que se encontró para el período entre el 2011 y el 2013. El sistema de reutilización de aguas al suelo, es gratuito.

Cuadro 3 Número de proyectos privados de PTAR tramitados en el APC, según tipo de disposición final del efluente tratado, hasta agosto del 2016

Tipo de disposición final del efluente tratado	Cantidad	Porcentaje
Cuerpo receptor	234	77
Reuso	55	18
Infiltración	10	3
Alcantarillado	6	2
Total	305	100

2.14. ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

X

A=Sí; B=No; X=Sin datos;

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

En Costa Rica no se utilizan de forma oficial los humedales como procesos de tratamiento de aguas residuales. Aunque, en algunos lugares se utiliza para soluciones individuales (de viviendas) o colectivas (grupos de viviendas), sin embargo, son individuos que desarrollan el proyecto en lo privado, El AYA no posee ningún sistema de estos.

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}

[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

C

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

3.1 Información adicional:

Sitio Ramsar Humedal Baulas cuenta con un plan de Gestión Local, Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste 2016-2025, igualmente están contemplados en la Política Nacional de Humedales 2017 – 2030 que han incluido la participación de la ciudadanía.

Sitio Ramsar Embalse Arenal se realizan campañas de limpieza en la microcuenca y se desarrollan gestión de residuos sólidos.

Sitio Ramsar Caño Negro: A través de sinergias con la cámara de turismo del cantón de Los Chiles, se lleva el mensaje a los empresarios turísticos regionales respecto a la importancia de hacer turismo responsable en el sitio, acatando las disposiciones administrativas del SINAC. En el año 2020 se motivó a los guías turísticos y operadores de embarcaciones en el ámbito local a sumarse a los esfuerzos de control y regularización de las actividades turísticas dentro del sitio Ramsar, con una participación de 19 empresarios locales.

SR Maquenque, se aplican Manuales de buen uso de productos amigables con el ambiente.

SR Caribe Noreste, en el RNVS BC se trabaja con los dueños de fincas integrales; en el PNT se lleva el Programa de Ecoetiquetado con empresarios del pueblo de Tortuguero, fomentando las buenas prácticas ambientales.

SR Turberas de Talamanca y humedales del Área de Conservación central: En los proyectos urbanísticos donde se encuentran inmersas áreas de humedales, se procede a caracterizar y delimitar los ecosistemas de humedal indicando las limitaciones de uso por ley.

SR Palo Verde, sector RNVS Cipanci por medio del Planes de manejo y concesiones

Se presenta vacío de acciones para los **humedales del ACOPAC, SR Gandoca Manzanillo y SR Térraba Sierpe.**

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii:

- a) los sitios Ramsar
- b) los humedales en general

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

- a) A
- b) A

3.2 Información adicional:

Sitio Ramsar Humedal Baulas por medio de las acciones del plan de Gestión Local y Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste 2016-2025,

SR Caño Negro, Se realiza anualmente conteo de aves organizado por personas de la sociedad civil con apoyo de la empresa privada en patrocinio y participación directa en el conteo. Además, del apoyo de la Cámara de Turismo de Los Chiles en el proceso de divulgación y concienciación a los empresarios turísticos regionales respecto a la reapertura del cobro del canon de ingreso por visitación al Sitio Ramsar Caño Negro, como una forma de uso racional de los servicios ecosistémicos que ofrece el humedal.

SR Maquenque por medio de la participación de actores del Corredor biológico San Juan La Selva, Festivales Binacionales, campañas de siembra árboles.

SR Caribe Noreste, se realiza recolección de desechos de playa, apoyo en actividades de educación ambiental, financiamiento para conteo de aves.

SR Gandoca Manzanillo, se ha creado un grupo de COVIRENAS en el Caribe sur y grupos de apoyo en mejoramiento ambiental, limpieza de playas, recolección de basuras, Se ha fomentado la participación social integrándola en el manejo del Sitio Ramsar

SR Respingue y Potrero grande, involucramiento del Sector Privado en apoyo a diferentes acciones de conservación del bloque protegido Area de Conservacion Guanacaste en donde están inmersos los humedales Respingue y Potrero Grande.

SR Turberas de Tamanca y humedales del Área de Conservación central: En los humedales privados se implementan acciones de rehabilitación de ecosistemas.

SR Palo Verde, sector RNVS Cipanci por medio Actividades de restauración de humedales y gestión de recursos.

Vacío de información para SR Embalse Arenal y SR Térraba Sierpe.

<p>3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>3.3 Información adicional:</p> <p>Se trabaja en la mejora de la aplicación de mecanismos financieros como el Canon de aprovechamiento de aguas y el no pago del impuesto territorial en propiedad privada que incluya ecosistemas de humedal, para que sean utilizados en la formulación e implementación de estrategias locales de desarrollo sostenible por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.</p> <p>Se han brindado ayudas económicas por una duración de 3 meses mediante el Programa Nacional de Empleo (PRONAE) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a organizaciones pesqueras y costeras del Golfo de Nicoya cuyo compromiso fue realizar limpieza de residuos sólidos en manglares y confección de viveros de mangle para su respectiva siembra en manglares afectados.</p> <p>A través del Instituto Mixto de Ayuda Social se ha brindado ayuda económica a personas pertenecientes a organizaciones pesqueras o costeras del Golfo de Nicoya, con clasificación de pobreza extrema, a cambio de realizar labores de limpieza y siembra de manglar.</p> <p>Desde 2019 se encuentra en confección propuesta del Proyecto de Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero y Acuícola por parte de INCOPECA para optar por financiamiento del Banco Mundial. El proyecto propone en su objetivo 4: Apoyar los esfuerzos de comunidades pesqueras para recuperar las pesquerías por medio de programas participativos e incentivos para el manejo sostenible con enfoque ecosistémicos. Actualmente el proyecto todavía no ha sido aprobado, se encuentra en fase de consulta.</p> <p>Por medio del Proyecto Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica y Benín frente al cambio climático (Manglares Benin - Costa Rica) se incorpora el trabajo de la restauración de manglares a los miembros de la comunidad, con la finalidad de concientizar a la población que vive cerca del manglar y reconocer el tiempo trabajado.</p> <p>Otro ejemplo es el Pago por servicios ambientales (para el sector forestal).</p> <p>SR Respingue y Potrero Grande, aplica medidas generales de estímulo a la conservación de los ecosistemas y reconocimiento de los servicios ecosistémicos. Ej. pago servicios ambientales por protección de bosque</p> <p>Otros Sitios Ramsar como Caño Negro, Maquenque, Caribe Noreste, Gandoca Manzanillo y Terraba Sierpe no han identificado medidas.</p> <p>La Dirección de aguas mediante la recolección del canon por el aprovechamiento de las aguas, distribuye este presupuesto para aplicar en investigación o estudios para la mejora de la gestión del recurso hídrico.</p>	
<p>3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>

3.4 Información adicional:

Controles para evitar la deforestación, avance de frontera agrícola, incendios forestales, entre otros por medio de la legislación, como la Ley 6043 sobre la Zona Marítima Terrestre, la Ley 7575 Forestal, la Ley 7788 de Biodiversidad, la Ley 7317 de Conservación de la Vida Silvestre y sus reglamentos.

A nivel de administradores de los Sitios Ramsar no se tiene claridad sobre lo que significa un incentivo perverso, por lo que es necesario para el próximo trienio, realizar un proceso de identificación de los mismos.

Meta 4. *Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.*

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>4.1 Información adicional:</p> <p>Se dispone de una lista de especies invasoras exóticas la cual se ha construido con la Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial (SEPLASA), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y Servicio Fitosanitario del Estado (SFE); sin embargo, aún no se ha oficializado. Se proyecta hacerlo para el 2021.</p> <p>Hay esfuerzos país y hay una lista de especies exóticas invasoras, pero no especifica para humedales.</p> <p>Aun así, en los diferentes humedales se han identificado las especies que representan un riesgo para la salud y permanencia del ecosistema:</p> <p>SR Maquenque y Caño Negro Algunos estudios sobre especies invasoras, tanto vegetales como animales, en humedales y zonas inundables. • Se tienen estudios del Pleco y de altamisa y gamalote</p> <p>SR Caribe Noreste existe inventario de las especies: Pez diablo, pez león, tilapia, caracol, camarón tigre, Palma aceitera, poaceas.</p> <p>SR Gandoca manzanillo Se han identificado algunas especies como el pez león,</p> <p>SR Turberas de Talamanca y humedales del Área de Conservación central: Se cuenta con información de inventarios de especies hidrófilas en humedales donde algunas de ellas son exóticas, existe información de especies forestales en áreas de protección de ríos.</p> <p>SR Palo Verde, sector RNVS Cipanci, Existen observaciones y registros de especies como <i>Hypostomus plecostomus</i> que se encuentran en los sistemas fluviales, esteros y lagunas del humedal</p> <p>SR Terraba Sierpe: helecho negraforra invadiendo áreas del manglar. Acciones de investigación de Tilapias</p> <p>SR Palo Verde, en el sector de Corral de Piedra y Mata redonda Control de especies invasoras vegetales como tifa, zarza,etc</p> <p>Instituto Costarricense de Electricidad ha recopilado información de gamalote</p> <p>Para los humedales del Área de Conservación Pacífico Central, todavía no se ha invertido recurso en generar esta información, tampoco para los SR Humedal Baulas.</p>	

<p>4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>4.2 Información adicional:</p> <p>Se cuenta con la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad las cuales contemplan control y manejo de especies exóticas invasoras. Existe la ley y el reglamento de Conservación de Vida Silvestre los cuales contemplan también control y manejo de especies exóticas invasoras.</p> <p>Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317, Artículo 2, Política Nacional de humedales. Eje 1: Conservación de los ecosistemas de humedal, sus bienes y servicios. Objetivo 1: Incrementar la integridad ecológica de los ecosistemas de humedal, con el fin de conservar sus servicios ecosistémicos a nivel nacional, con pertinencia sociocultural, de acuerdo al marco jurídico vigente. Indicador: Número de ecosistemas de humedal donde se aumentan las condiciones de conservación y se reducen los niveles de amenaza (incluyendo la afectación por las especies invasoras exóticas o nativas).</p> <p>El Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023 propone lo siguiente sobre especies exóticas las cuales podrían ser un potencial riesgo para algunos de estos ecosistemas:</p> <p>- Área estructural-Investigación. Objetivo Estratégico: Sustentar el desarrollo de la acuicultura en especies nativas y en especies exóticas, previo análisis de riesgos relativos a la introducción de nuevas especies. Acciones: Determinar las nuevas especies potenciales exóticas para el desarrollo de paquetes tecnológicos. Metas: Valoración preliminar del estatus sanitario de las especies exóticas a introducir.</p>	
<p>4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?</p>	<p style="text-align: center;">A</p>
<p>4.3. Información adicional: Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.</p> <p>SR Gandoca Manzanillo, Pez león: 2015-2020, Estrategia para el control de la invasión del pez león en la Ecorregión del Caribe Sur Occidental (ECSO) se ha establecido por medio de las asociaciones de pescadores artesanales, SINAC, INCOPECA y CIMAR estrategias de manejo de dicha especie, haciendo campañas de control del mismo a manera de torneos de captura, además los animales pescados se están utilizando en la gastronomía local, creando platillos en restaurantes. En el caso de la tifa en los humedales como el de Palo Verde se ha utilizado el fangueo devolviendo el espejo de agua. También se está estudiando hacer papel con la tifa que se corte.</p> <p>SR Palo Verde, sector Parque Nacional Palo Verde: Tifa: El proceso de restauración actual del humedal se reinició a finales del 2001, con la participación del Ministerio del Ambiente y Energía a través de la administración del Parque y el Programa Nacional de Humedales, el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) y la Organización para Estudios Tropicales. El proyecto con una vigencia 2001-2004 tuvo como objetivo aumentar la calidad del hábitat usado por las aves acuáticas de la laguna Palo Verde disminuyendo la abundancia de T. dominguensis y restableciendo las condiciones hidrológicas del mismo. El proceso de control de tifa sigue ejecutándose</p> <p>Sector Mata Redonda y Corral de Piedra se trabaja en el Control de zarza, tifa, ñanga</p>	

Vacíos de información para los SR Humedal Baulas, SR Maquenque, SR Caribe Noreste, Respingue y Potrero Grande

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?	A =Sí; B =No; X =Sin datos
<p>4.4 Información adicional: Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.</p> <p>SR Caño Negro: Pez Pleco o diablo no se tienen técnicas para controlarlo y el gamalote no se cuenta con estrategia de manejo</p> <p>SR Palo Verde, en el sector Mata Redonda y Corral de Piedra, las especies invasoras de alto riesgo: Tilapia, carpa</p> <p>SR Gandoca Manzanillo, En el caso del pez león a pesar de todos estos esfuerzos no se ha logrado controlar del todo esta especie. Se requiere seguir haciendo manejo constante ya que el pez león tiene una tasa de reproducción muy alta y exitosa, además que no tiene depredadores.</p> <p>Vacío de información para los SR Maquenque, SR Caribe Noreste, SR humedales Respingue y Potrero Grande y los humedales del ACOPAC</p>	

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>4.5 Información adicional:</p> <p>No hay evaluación de efectividad para las experiencias implementadas como el caso de la Tifa en Palo Verde.</p> <p>En el caso del pez león si existe seguimiento a las acciones de manejo para ver la tasa de éxito, por eso se ha podido concluir que falta seguir trabajando reforzando las medidas de manejo para esta especie en el Sitio Ramsar Gandoca Manzanillo y humedales marinos del Area de conservación la amistad Caribe.</p> <p>El Sitio Ramsar Humedal Baulas no cuenta con un manejo de las especies invasoras.</p> <p>No hay evaluación en SR Turberas de Talamanca, SR humedales Respingue o Potrero Grande</p>	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}
[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el <i>Marco Estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
--	--

5.1 Información adicional:

Se han analizado los criterios establecidos para la designación de nuevos Sitios Ramsar, donde de identifica la priorización de la ampliación de 4 sitios Ramsar existentes y uno nuevo.

Se actualizan las FIR en el Servicio de información sobre sitios Ramsar

Sitio propuesto para ampliar como HPII o incorporar a la categoría Ramsar	Ecosistemas a proteger	Número de ha
HPII Caño Negro	Pantanos herbáceos	7800
	Aguas poco profundas	1000
RNVS Ostional	Manglares	188
	Bosques de palma	10000
HPII Caribe Noreste	Lagunas	300
	Pantanos herbáceos	2800
HPII Nacional Terraba-Sierpe	Manglares	2400
HPII Las Baulas	Aguas poco profundas	750

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

A

A=Sí; B=No;
D=Previsto

5.2 Información adicional:

Se actualizan las FIR en el Servicio de información sobre sitios Ramsar

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

E=9

E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente

5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

E=8

E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente

5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

E=2

E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos; Y=No es pertinente

5.3 – 5.5 Información adicional:

5.3. Se avanzó en la elaboración e implementación de planes eficaces de manejo de los sitios Ramsar: Caño Negro, Terraba Sierpe, Baulas, Palo Verde, Gandoca Manzanillo, Caribe Noreste (RNVS Barra del Colorado y Parque Nacional Tortuguero), Isla del Coco, Embalse Arenal (del año 2000), las Áreas silvestres protegidas que conforman al sitio Ramsar turberas de Talamanca.

Palo Verde: Se cuenta con 1 PGM para el RNVSC compartido por dos áreas de conservación.

Para el SR Caribe Noreste , Zona Protectora Tortuguero aun NO cuentan con plan de manejo y corresponde al 20% del SR

Los humedales Respingue y Potrero Grande están directamente inmersos en el Plan de Manejo del bloque protegido ACG, bajo zonificación de “zona de protección absoluta.”

El Sitio Ramsar Turberas de Talamanca se encuentra dentro de un complejo de Áreas Silvestres Protegidas a saber Parque Internacional de La Amistad (PILA), Parque Nacional Chirripó (PNCh) y Macizo de la Muerte y la Reserva Forestal Los Santos, todas estas áreas silvestre protegidas cuentan con su Plan General de Manejo, en estos documentos se pueden encontrar las diferentes estrategias de gestión para conservación de los recursos que ahí se protegen y por supuesto está incorporado todo el tema relacionado al Sitio Ramsar Turberas de Talamanca. Incluso recientemente se elaboró el Plan de Ordenamiento del PILA que contempla aspectos del Sitio Ramsar y actualmente se está elaborando el del PNCh que también contemplan aspectos relacionados con humedales y los recursos hídricos.

SR Palo Verde, Cipanci, Mata redonda Y Corral de Piedra cuentan con plan de manejo.

5.4. Para todos menos para el SR Gandoca Manzanillo, aunque se encuentra aprobado por el consejo nacional de áreas de Conservación (CONAC), está pendiente aprobación de los Índices de fragilidad ambiental.

5.5. Los Sitios Ramsar del punto 5.3 cuentan con plan de manejo en ejecución, no es pertinente el uso de otro medio para la planificación efectiva. Además, la planificación efectiva del manejo se amplía para Laguna Respingue y Potrero Grande.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, ¿en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
---	---

5.6 Información adicional:

Durante todos los años se aplica la herramienta de evaluación de la efectividad de manejo de las áreas silvestres protegidas en donde se encuentran los Sitios Ramsar Turberas de Talamanca, Sitio Ramsar Humedal Baulas, SR Caño Negro, SR Terraba Sierpe, SR Palo Verde, con relación a las actividades de manejo de los humedales están más relacionadas con investigaciones, monitoreo biológico, prevención protección y control y sobre procesos de educación ambiental, gobernanza y participación ciudadana para implementar sinergias de conservación de dichos sitios.

- SR Palo Verde; Las principales Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que forman parte del sitio Palo Verde como Reserva Biológica Lomas Barbudal, Parque Nacional Palo Verde, Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipanci, Humedal Palustrino Corral de Piedra, Refugio Nacional de Vida Silvestre Mata Redonda. Cuentan con Planes Generales de Manejo (PGM), que fueron elaborados bajo el enfoque ecorregional, ya que comparten algunos de los ecosistemas presentes. Estos PGM incluyen Planes Específicos de Manejo de Recursos Naturales. Cada año para cada una de estas ASP se aplica una Herramienta de evaluación de la efectividad de Manejo y se definen acciones de mejora.
- Sitio Ramsar Humedal Baulas y El Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, cuenta con un plan general de manejo, que incluye los manglares, recurso hídrico y el sistema nerítico como elementos focales de manejo, por lo tanto, están sujetos a la evaluación de la efectividad de manejo del Área silvestre protegida.

Para los siguientes Sitios Ramsar no se ha realizado la evaluación de efectividad de manejo:

- Sitio Ramsar Embalse Arenal, Ramsar Respingue y Potrero Grande, Gandoca Manzanillo

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv	E=7
	E=# sitios; F=Menos de # sitios; G=Más de # sitios; X=Sin datos, Y=No es pertinente;

5.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):

Sitios Ramsar con Comité de Manejo intersectorial conformado:

- **Gandoca Manzanillo, Sitio Ramsar N° 783**, Consejo Local de Manzanillo, el cual se encuentra en funcionamiento e involucra actores sociales de las comunidades vecinas al Refugio incluyendo autoridades municipales. La otra estructura denominada Consejo Local de Gandoca fue creada y no se encuentra en funcionamiento.
- **Humedal Caribe Noreste, Sitio Ramsar N°811**, comité local
- **Isla del Coco, Sitio Ramsar N° 940**
- **Embalse Arenal, Sitio Ramsar N° 1022**, comité local Cuenca Embalse Arenal, CIDECA
- Para los humedales **SR Respingue y Potrero Grande Sitios Ramsar N°982 y N°981** de manera específica no existe comité, sin embargo, aplica la existencia del Consejo Regional como el “comité intersectorial” que a nivel macro vela y articula acciones en pro del ASP y agropaisaje.
- **SR Térraba Sierpe, Sitio Ramsar N° 782**, existe comité local del ASP
- **SR Palo Verde, Sitio Ramsar N° 540**. Dado a las características del sitio Ramsar Palo Verde, que incluye diferentes ASP, se han creado algunos comités intersectoriales por ejemplo para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Cipanci, existe la Comisión Interinstitucional para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Tempisque (CIGITEM). Para en caso del Parque Nacional Palo Verde se ha conformado el Comité Científico Asesor del Parque.

Los sitios Ramsar que aun tienen pendiente la conformación del comité:

- Turberas de Talamanca, las ASP Tapantí, Cerro Vueltas, Los Quetzales
- Sitio Ramsar Humedal Baulas.
- SR Caño Negro
- SR Maquenque

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

<p>7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos sitios; D=Previsto</p>
<p>7.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos sitios’, sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>Dichos mecanismos están dados por la estructura de gobernanza y administración de cada Sitio Ramsar, en caso de ser necesario se activarían las acciones pertinentes en este caso se establecería un comité técnico científico y se formalizaría un comité de seguimiento a fin de implementar las acciones correctivas pertinentes y comunicación al Programa Nacional de Humedales y CONAHU.</p> <p>Por medio de la coordinación nacional para el seguimiento de los compromisos de la Convención, la coordinación del Programa Nacional de Humedales y el Comité Nacional de Humedales, realizan la comunicación a la Autoridad Administrativa.</p>	

<p>7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3?2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=Algunos casos; O=Sin cambios negativos</p>
<p>7.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Algunos casos’, sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 Para el Sitio Ramsar Palo Verde, sector Reserva Biológica Lomas de Barbudal, comunicado en octubre 2020 • Sin cambios negativos para los otros Sitios Ramsar 	
<p>7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para atajar los problemas que dieron lugar a la inscripción de sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; Z=No procede</p>
<p>7.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar qué medidas se han tomado):</p> <p>En el periodo 2018-2020 no se solicita Misión Ramsar de asesoramiento para el sitio Ramsar Palo Verde inscrito en el Registro Montreux, ya que el país se encuentra cumpliendo las recomendaciones para el sitio desde su última MRA</p> <p>Se han mantenido las acciones de Rehabilitación de los humedales Mata Redonda y Corral de Piedra, mediante la remoción de sedimentos, profundización, limpieza de esteros principales, y retención del espejo de agua, en época seca, mediante el uso de compuertas, para mantener el adecuado hábitat para las especies migratorias y residentes.</p>	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

<p>8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p>
<p>8.1 Información adicional: El producto cartográfico del inventario nacional de Humedales 2016-2018, comprende únicamente el Componente geográfico, el cual se complementa con un avance a través de la clasificación por unidades ecológicas en las regiones de humedales (Bravo & Ocampo, 1993) para el componente biológico, las cuales se explican a detalle en el documento <i>“Incorporación de información biológica, procedente de documentos técnicos científicos sobre la biota de los humedales, a la actualización del Inventario Nacional de Humedales, elaborado por el Proyecto Humedales y en concordancia con la metodología respectiva”</i>.</p> <p>El Inventario nacional de humedales en Costa Rica abarca los ecosistemas de humedal ubicados en el territorio continental, específicamente los sistemas palustres, lacustres y estuarinos en el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018, y se amplían nuevos humedales creando el Registro Nacional de Humedales que contempla ecosistemas hasta el año 2020. Por lo tanto, este registro es ausente de los humedales ribeños y marinos hasta el momento de este reporte.</p>	
<p>8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En curso; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>8.2 Información adicional: En el año 2015, por medio del Proyecto <i>“Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de humedales protegidos de importancia internacional”</i> se desarrolla la Propuesta Metodológica para Actualizar y Elaborar el Inventario Nacional de Humedales. En 2018 se concluye la actualización del Inventario Nacional de Humedales de Costa Rica para el periodo 2016-2018, de su primer versión en el año 1998. Existen los mecanismos para actualizar constantemente la información por parte del Programa Nacional de Humedales del Sistema Nacional de Areas de Conservación.</p>	

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>8.3 Información adicional:</p> <p>El primer Inventario Nacional de Humedales data de 1998, bajo el patrocinio del SINAC-MINAE, la Embajada Real de los Países Bajos y la UICN (Córdoba et al. 1998). Este documento contiene la identificación de 359 humedales con una extensión aproximada de 350.000 ha, los cuales se clasifican ecológicamente según el Manual para la identificación y clasificación de humedales en Costa Rica (Bravo y Windevoxhel, 1997).</p> <p>La actualización en el periodo 2016-2018, se encuentra disponible en el visor cartografico oficial de Costa Rica, Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Registro Nacional. El Programa Nacional de Humedales, es el responsable de tramitar los cambios en la base de datos oficial y comunicar a través del Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) y el SNIT, y de ésta forma podrá mantener actualizada la herramienta.</p> <p>A nivel de Área de Conservación, se cuenta con mapas de ubicación de Humedales inventariados y se conservan en expedientes en caracterización de las oficinas subregionales e información digital de delimitación</p>	

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {1.1.2} ARC 1.1.ii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>8.4 Información adicional:</p> <p>La última actualización (2016-2018) se encuentra disponible en el Sistema Nacional de información territorial (SNIT).</p> <p>El documento del Inventario de los Humedales de Costa Rica 1998, se encuentra disponible en la Pag Web del SINAC http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Paginas/pnhumed.aspx</p> <p>Se encuentran de forma accesible en el SNIT y son utilizados en la cotidianidad de la administración de los sitios Ramsar, para uso a nivel interno o bien para dar servicios a los usuarios o sociedad civil.</p>	

<p>8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior? {1.1.3}</p> <p>a) Sitios Ramsar b) Humedales en general</p> <p>Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre el estado de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores impulsores del cambio, descríbalos.</p> <p>* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención</p>	<p>N=Estado deteriorado; O=Sin cambios; P=Estado mejorado</p> <p>a) P b) N</p>
---	--

8.5 Información adicional sobre a) y/o b):

a) Sitios Ramsar:

•Según los informes de temporada de fuego (2018, 2019 y 2020) remitidos por los Programas de Manejo del Fuego de las Áreas de Conservación, con base en el formato establecido por el Comité Técnico Nacional de Incendios Forestales (COTENA) y se confrontó con los archivos (nivel nacional) sistematizados para cada una de las temporadas. Con base en las hectáreas afectadas por incendios forestales en áreas de humedal las cuales a su vez son Áreas Silvestres Protegidas (ASP) para cada año del periodo:

Año 2018: representó el 39.3% del total nacional dentro de ASP

Año 2019: el 47% y

Año 2020; un 6,3%, del área total afectada por incendios forestales en Areas Silvestres protegidas

Los humedales afectados fueron: Humedal Corral de Piedra, Parque Nacional Palo Verde, Humedal Térraba Sierpe, Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro, Refugio Nacional de Vida Silvestre Maquenque, Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo, Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado. (**Sitios Ramsar: Palo Verde, Térraba Sierpe, Caño Negro, Maquenque, Caribe Noreste**).

Los tipos de humedal afectados corresponden a humedal herbáceo, o palustres, pastos y yolillo, para un total de **1870,19 hectáreas afectadas por el fuego en el periodo 2018-2020**, en las cuales se modificaron las características ecológicas de los humedales debido a los incendios forestales en 5 sitios Ramsar.

Aun así, se han implementado medidas para el manejo y conservación de estos sitios y algunos hasta para su restauración, como es el caso de Terraba Sierpe y Palo Verde.

- El sitio Ramsar Caño Negro cuenta con un estudio del año 2018 que tiene como objetivo de conservar y consolidar la conservación, para el cual se diseñó e implementó un análisis fisiográfico, de suelos y de la capacidad de uso de las tierras, obteniendo como resultado un referente de la extensión y la cobertura del humedal, que servirá como línea base para evidencia cambios en el ecosistema, el cual está listo para ser implementado. “Proyecto Humedales de SINAC-PNUD-GEF (2018). Ecosistemas Vegetales del Complejo de Humedales de Caño Negro, Los Chiles, Costa Rica. SINAC, PNUD. Turrialba, Costa Rica. SINAC/PNUD. 48 pp”. Se trabaja desde el año 2018 como coinvestigadores en apoyo a la Universidad de Costa Rica, en el proyecto de investigación “Pry01-480-2019-Variaciones estacionales de las emisiones de dióxido de carbono y metano en una turbera fluvial tropical”, el cual se desarrolla en el humedal binacional Medio Queso en Los Chiles de Alajuela. La investigación está basada únicamente en las turberas de este humedal en territorio costarricense, con el objetivo de generar información básica para la toma de decisiones en el manejo y conservación de turberas de cuenca baja.
- En SR Palo Verde, sector RNVS Cipanci, existe mejora a través de la puesta en marcha de Plan de manejo del RNVS Cipanci, Planes de aprovechamiento de recursos naturales, Reglamento de uso del RNVSC. Planes de Turismo, Plan de Control y Protección del RNVSC

Los Sitios Ramsar Humedal Baulas, Embalse Arenal, Turberas de Talamanca, Isla del Coco, Gandoca Manzanillo, Respingue y Potrero Grande, no presentan cambios significativos en sus características ecológicas, sin embargo, los eventos extremos de los últimos años como la tormenta Nate en 2017, causó un cambio en el flujo de agua marina (estero) que ingresa al humedal Potrero Grande y una leve mortalidad de algunos árboles de mangle.

b) El estado de los humedales fuera de área silvestre protegida y Patrimonio Natural del Estado es deteriorado, esto se ha podido identificar por Fuentes de información como Plataforma Google earth, imágenes satelitales, que permiten visualizar la afectación. Además de los tramites por denuncias ambientales recibidos en todo el territorio nacional.

Factores impulsores del cambio: Expansión de la frontera agrícola, expansión urbanística, incendios forestales, sedimentación que colmata hábitat de humedales estuarinos, contaminación por agroquímicos, proliferación de especies invasoras (nativas y exóticas).

<p>8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.</p>	<div style="background-color: #ffffcc; height: 20px; width: 100%;"></div> <div style="background-color: #d3d3d3; height: 100px; width: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>E=# km²; G=Más de # km²; X=Sin datos</p> </div>
---	--

Información adicional: Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

Costa Rica adopta el Sistema de clasificación de tipos de humedales de Ramsar, adoptado en la COP4 en 1990 y modificado en la COP6 en 1996 (Resolución VI.5) y en la COP7 en 1999 (Resolución VII.11) tiene valor como descripción básica del hábitat, aplicable internacionalmente, para sitios designados para la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.

Suma de area_ha	Etiquetas de columna		
	Artificial	Natural	Total general
Bajos de lodo, arena, suelos salinos no arbolados	1956,085494	6019,854567	7975,940061
Estero		196,5656409	196,5656409
Humedales de altura		67,55845303	67,55845303
Lago	10003,54571	732,9206303	10736,46634
Laguna	990,110978	4294,013564	5284,124542
Lagunas costeras		338,0296999	338,0296999
Manglar	2,725092712	21724,97845	21727,70354
Pantano arbolado		134430,7043	134430,7043
Pantano arbustivo	6,44257161	682,8580223	689,3005939
Pantano herbáceo	4441,740911	82811,52186	87253,26278
Total general	17400,65075	251299,0052	268699,6559

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

Personal, recursos económicos para gastos operativos, imágenes satelitales y fotografías aéreas de alta resolución, equipo informático especializado, personal técnico capacitado en sistemas de información geográfica.

Meta 9. El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. [Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7].

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i (Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)	A
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto

9.1 Información adicional:

Política Nacional de Humedales 2017 – 2030

Oficialización de la Política Nacional de Humedales, Decreto Ejecutivo N° 40244-MINAE-PLAN, Dado en la Presidencia de la República. -San José, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Artículo 1 º.- Oficialización. Oficialícese, para efectos de aplicación obligatoria, la Política Nacional de Humedales, la cual se ejecutará en el período comprendido entre los años 2017-2030. La Política y sus anexos, estarán disponibles en la página electrónica del Ministerio de Ambiente y Energía [www.minae.go.cr/manuales administrativos](http://www.minae.go.cr/manuales_administrativos) y la versión impresa se custodiará en el archivo institucional del Ministerio de Ambiente y Energía.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5}{1.3.6}	A
	A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto

9.2 Información adicional:

Por medio de la publicación y oficialización del Decreto 41774-MINAE sobre la Promoción de iniciativa de restauración y conservación para la recuperación de los ecosistemas coralinos

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii	D
	A=Sí; B=No; D=Previsto

9.3 Información adicional:

Se tiene previsto por medio de la Estrategia Recurso Hídrico del Sistema Nacional de Áreas de Conservación

En el ámbito local, en el sector RNVS Cipanci, del SR Palo Verde, se cuenta con el Plan de Desarrollo Rural Territorial Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán 2016-2021, el cual incluye acciones.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.2}{1.7.3}	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto

9.4 Información adicional:

La inclusión se realiza por medio de los programas de Educación Ambiental en las Áreas de Conservación del país.

Además; uno de los resultados del Proyecto Humedales fue la elaboración de planes de gestión local (PGL) para siete sitios Ramsar priorizados. Estos son: Caño Negro, Maquenque, Caribe Noreste, Térraba-Sierpe, Gandoca-Manzanillo, Las Baulas y Palo Verde (el sector Tempisque que se ubica en el Área de Conservación Tempisque). Todos estos humedales pertenecen a diferentes áreas de conservación del SINAC. El plan de gestión local (PGL) es una guía de trabajo entre actores sociales y el Estado costarricense para un período de 5 años (2017-2021). El PGL es parte integral del Plan General de Manejo (PGM) del Área Silvestre Protegida, cuyo período de implementación generalmente es de 10 años. El PGM es el instrumento de planificación principal del área silvestre protegida, pero que se implementa por medio de planes específicos, tales como: un plan de prevención, control y protección; un plan de turismo; un plan de investigación y monitoreo biológico; un plan de incendios forestales, un plan de educación ambiental, etc. Es por esta razón que se elabora el plan de gestión local, como un instrumento que contribuye a la planificación y ejecución del PGM, con el fin de reducir las amenazas, mejorar el estado de salud de los ecosistemas de humedal y planificar el uso de los beneficios generados (servicios ecosistémicos).

- SR Caño Negro, en el año 2020 se trabajó en la elaboración del Plan de Comunicación y en una Estrategia de Participación Ciudadana para el Sitio Ramsar Caño Negro, para lo cual se elaboró un diagnóstico participativo con las comunidades y empresas privadas aledañas al Área Silvestre Protegida y al humedal sitio Ramsar. Además, se tiene previsto iniciar con la implementación de algunas de las acciones propuestas en el Plan de Comunicación y en la Estrategia de Participación, tanto para este año como para los siguientes 4 años de vigencia de dichos planes. Se cuenta con la priorización de las acciones a implementar en 2021.
- Para el SR Respingue y Potrero Grande a nivel general del bloque protegido hay actividades educativas que promueven el conocimiento de los humedales.
- RNVS Cipanci, Plan de Desarrollo Rural Territorial Abangares-Cañas-Bagaces-Tilaran 2016-2021

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

A

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

9.5 Información adicional:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
- Política Nacional de Cambio Climático
- Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025)
- Páramos neotropicales: amenazas al ecosistema por el cambio global (Etapa1, año 5) Zaidett Barrientos Llosa

<p>9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v</p>	<p>A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>9.6 Información adicional:</p> <p>Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023:</p> <p>- Área estructural- Aprovechamiento del Recursos Hídrico. Objetivo 1: Establecer mecanismos de coordinación efectiva entre las instituciones del Estado que tienen competencia y un mandato en la gestión del recurso hídrico, buscando armonizar los mecanismos de acceso, distribución y aprovechamiento del recurso hídrico por distintos usuarios, incluyendo los proyectos acuícolas. Objetivo 2. Crear las condiciones que permitan potenciar el desarrollo de la acuicultura marina bajo un marco de sostenibilidad ambiental, técnica y socioeconómica.</p> <p>- Área estructural- Uso y aprovechamiento del recurso marino y costero. Objetivo: Crear las condiciones que permitan potenciar el desarrollo de la acuicultura marina bajo un marco de sostenibilidad ambiental, técnica y socioeconómica. Acción: Gestionar el otorgamiento de la figura jurídica adecuada a las necesidades de los productores y la legislación, en el uso o en el aprovechamiento de las áreas de manglar asignadas al cultivo de camarón.</p> <p>- Área estructural- Ordenamiento. Objetivo: Planificar y ordenar las zonas de interés acuícola desde un enfoque ecosistémico. Acción: Estructurar un programa de monitoreo ambiental interinstitucional. Meta: Creación de un programa de monitoreo ambiental interinstitucional y con el sector productivo para el seguimiento a los ecosistemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Uso de los humedales en el sitio Ramsar Caño Negro, ya que tradicionalmente este sitio es utilizado por los locales como áreas para pastoreo de ganado durante la época seca, aunque se tiene previsto que el plan ordene otras posibles actividades de uso, como la elaboración de silo para alimento del ganado con pastos invasores en el humedal. • SR Palo Verde, por medio del Proyecto PAACUME. Planes de aprovechamiento de recursos naturales: PGM RNVSC • SR Caribe Noreste, implementación de los Manuales de buenas prácticas agrícolas y ambientales para el cultivo de palma aceitera, producción ganadera y cultivo de arroz en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, Costa Rica. 	
<p>9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente:</p> <p>a) la interacción entre la agricultura y los humedales</p> <p>b) el cambio climático</p> <p>c) la valoración de los servicios de los ecosistemas</p> <p>{1.6.1} ARC 1.6.i</p>	<p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p> <p>a) A</p> <p>b) A</p> <p>c) A</p>

9.7 Información adicional:

a) Para el **Sitio Ramsar Caño Negro**, No se han realizado investigaciones sin embargo la Municipalidad de Los Chiles requiere orientación respecto a la posibilidad de autorizar proyectos de uso del agua de los humedales o sus afluentes para uso en riego de terrenos con plantaciones de naranja aledaños al humedal Medio Queso. El SINAC paralizó en el año 2015 una intención de utilización de estas aguas por un intento de utilización que dañaba la integridad hídrica y del suelo del humedal, en un proceso legal que finalizó en el año 2020 con la reparación de los daños ocasionados al humedal. Esto evidencia la necesidad de generar investigación que permita al SINAC y otros entes vinculados como Dirección de Aguas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, CNP, INDER, etc. tomar decisiones de manejo dentro del marco de sus competencias, que no atenten contra la integridad de los ecosistemas de humedal.

- Para el **SR Palo Verde**, sector Mata Redonda y Corral de Piedra, a nivel de las ASP, si se han realizado esfuerzos de investigación en cuanto al aprovechamiento de las aguas de mareas para mantener el espejo de agua, tanto para la fauna acuática, como para aumentar la producción de pasto para el ganado, de carne y leche, de los vecinos de las comunidades aledañas a los humedales, los cuales entregan ahora a una cooperativa de lecheros.

- Identificación de arroz silvestre en los humedales de Medio Queso, como especie hidrófila del humedal y el riesgo potencial de flujo de genes entre especies.

b) La investigación: Rising sea level due to climate change at Playa Grande (2009) **SR Baulas**, y el Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (2019 – 2024)

Actualmente el **sitio Ramsar Caño Negro** está trabajando en la elaboración del Plan de Cambio Climático con el fin de ordenar y definir las acciones a realizar en torno a la adaptación y mitigación ante los procesos de cambio climático. El documento está listo para revisión y aprobación para empezar a implementarse en el año 2021.

Se han reforzado los Planes de Manejo de las ASP, con un Capítulo específico que incluye todo el aspecto de Cambio Climático,

Matriz de acciones de Adaptabilidad al CC en el SR Térraba Sierpe.

Matriz de acciones de Adaptabilidad al CC en el SR Caribe Noreste

En SR Turberas de Talamanca: Páramos neotropicales: amenazas al ecosistema por el cambio global (Etapa1, año 5) Zaidett Barrientos Llosa

c) Estudio de Valoración económica de los servicios ecosistémicos que ofrecen siete de los humedales protegidos de importancia internacional en Costa Rica: **Palo verde, Caribe Noreste, Caño Negro, Gandoca-Manzanillo, Maquenque, Térraba Sierpe y las Baulas** (2017). El cual está siendo utilizado como herramienta en los cálculos de las estimaciones de costos monetarios de los daños ocasionados en los ecosistemas de humedal, para obligar a los infractores a resarcir económicamente (además de la reparación física de daño causado) las pérdidas ecológicas, y que estos recursos sean invertidos en la protección y conservación de los mismos ecosistemas que sufrieron la perturbación.

Disponible:

<http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Inventario%20Nacional%20Humedales/VALORACION%20ECONOMICA%20DE%20SIETE%20HUMEDALES%20RAMSAR.pdf>

Estudio de Valoración económica de los servicios ecosistémicos provistos por los manglares del Golfo de Nicoya.

Disponible:

<http://www.sinac.go.cr/ES/docu/Inventario%20Nacional%20Humedales/Servicios%20Ecosistemicos%20Manglar%202018.pdf>

- Diagnóstico Ambiental para el Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste, 2013

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10 ?	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.8 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado):	

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo): Se encuentran incluidos los pequeños humedales en el inventario nacional de humedales basados en datos científicos utilizando metodologías apropiadas y en estrategias nacionales de humedales. Diferentes áreas de conservación del SINAC, trabajan con los dueños de propiedades privadas donde hay humedales pequeños, y se ha elaborado un borrador de decreto para la rehabilitación de los humedales en terrenos privado, el cual está en proceso de aprobación Se ha coordinado con los Municipios para identificar y clasificar los pequeños humedales no reportados, con la finalidad de darles seguimiento y protección a los humedales del Area de conservación Pacifico Central.	

Meta 10. El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21? (Acción 6.1.6)	C
	A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto
10.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales). Estudios como el de valoración de los servicios eco sistémicos para siete Sitios Ramsar en Costa Rica identifica los servicios culturales que se desprenden de mantener en optimo estado los ecosistemas de humedal. Existe un vacío de información para los Sitios Ramsar Maquenque, Turberas de Talamanca, Isla del Coco, Potrero Grande y Laguna Respingue	

<p>10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales como los siguientes?</p> <p>a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares</p> <p>b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;</p> <p>(Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)</p>	<p>a=A b=A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
---	--

10.2 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos)

a) Representación de los pueblos indígenas en el Consejo Nacional de Humedales y dos Organizaciones no gubernamentales que trabajan directamente con las comunidades en proyectos ubicados en humedales.

b) Se promueve la participación activa e informada, así como la asunción de responsabilidades por parte de las comunidades locales en el manejo/gestión de los sitios Ramsar y otros humedales, y en la aplicación de los principios de uso racional a nivel local, de las cuencas de captación y nacional; por medio de la elaboración e implementación de los planes de Gestión Local de siete sitios Ramsar. **Caño Negro, Maquenque, Caribe Noreste, Térraba-Sierpe, Gandoca-Manzanillo, Las Baulas y Palo Verde** (el sector Tempisque que se ubica en el Área de Conservación Tempisque).

El Sitio Ramsar Humedal Baulas cuenta con un Plan de Gestión Local el cual incluye el rol de los diferentes actores que interactúan con el sitio Ramsar.

En el **sitio Ramsar Caño Negro** hay participación continua por parte de las comunidades indígenas Maleku (Palenques el Sol, Margarita y Tongibe) durante todo el año en actividades como pesca con carrete o caña y una pesca especializada que se realiza a inicios de la época seca, cuando las lagunas de inundación pierden la comunicación con los cauces de agua fluviales, dejando una gran cantidad de peces atrapados en las aguas contenidas en estas depresiones. Dichos peces pueden ser aprovechados por los indígenas Maleku para el consumo en sus hogares, y son extraídos mediante prácticas culturales de participación grupal de varios representantes de las comunidades indígenas, bajo coordinación con la administración del sitio Ramsar.

En el **Sitio Ramsar Caribe Noreste** se brinda Capacitación a pobladores locales; participación en Consejos Locales y Corredores Biológicos.

Debido a la poca cantidad de personal disponible para la administración de las áreas silvestres protegidas en donde se encuentra el **sitio Ramsar Turberas de Talamanca** y la gestión de la biodiversidad dentro de este territorio, ha sido necesario idear alternativas de gobernanza y participación que permitan satisfacer la demanda por servicios, conservación, prevención, protección y control, educación ambiental, turismo sostenible y otros

Para lograr estos propósitos se han desarrollado procesos formales de capacitación como por ejemplo para que los guías y las organizaciones de base cuenten con herramientas para el manejo de turismo responsablemente dentro de las del sitio, en donde en muchos casos se convierten en los únicos vigilantes de las acciones desarrolladas por el turismo que visita los ecosistemas de alta montaña como páramos, bosques nubosos y turberas, o para la detección de acciones ilegales desarrolladas por otras personas, que han ingresado de forma ilegal a los áreas protegidas.

Además, como parte de estos procesos de trabajo conjunto, se ha impulsado la capacitación y fortalecimiento de capacidades para que desarrollen procesos de monitoreo biológico en los bosques nubosos, turberas y páramos, información que ha sido útil para definir una línea base de información científica para procesos de monitoreo a largo plazo.

Como parte de las acciones desarrolladas bajo el concepto de responsabilidades compartidas entre grupos locales y la Administración de las áreas protegidas donde se encuentra el sitio de Ramsar, se han suscrito convenios de cooperación y permisos de uso para la administración de senderos en áreas de páramos y la prestación de servicios ecoturísticos dentro de las áreas protegidas con organizaciones comunales ubicadas cerca del sitio.

Estos convenios han sido suscritos para brindar diversos servicios tales como guiado y acarreo de equipajes y provisiones para visitantes y para apoyar la operación de las áreas silvestres protegidas.

Debido a que las tierras ubicadas en elevaciones medias están sometidas a usos intensivos habitacionales y agropecuarios, los ecosistemas ubicados en tierras altas se ven sometidos a la amenaza de los incendios forestales, que pone en riesgo la integridad de los bosques nubosos y los páramos. Bajo el esquema de responsabilidades compartidas las organizaciones que tienen una alianza con el SINAC han sido capacitados y organizados como brigadas para la prevención y control de incendios forestales, situación que ha mejorado la capacidad de respuesta ante emergencias por incendios forestales. Además, han participado en la elaboración de los planes de manejo, así como en el desarrollo de programas de gestión comunitaria y educación ambiental, para atender las amenazas a esos ecosistemas.

SR Palo Verde, sector RNVS Cipanci Creación del CIGITEM (organización multisectorial que involucra diferentes actores, Modelo de Gobernanza)

<p>10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)</p>	<p style="text-align: center;">C A=Sí; B=No; C=En preparación; D=Previsto</p>
<p>10.3 Información adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios que proporcionen un modelo de uso racional, que ilustren la aplicación de los conocimientos y métodos tradicionales de manejo y uso que mantengan las características ecológicas del humedal; como es el caso del humedal Corral de Piedra y Mata Redonda que forman parte del sitio Ramsar Palo Verde. <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Sistematización del proyecto de manejo integrado de tortugas <i>Trachemys scripta</i>, el cual ya no está en funcionamiento, pero la sistematización recoge las experiencias y el aprendizaje en el manejo de la especie por parte de los miembros de la organización desarrolladora y de la administración del sitio Ramsar como acompañantes y fiscalizadores del proceso. Además, se cuenta con la sistematización de plan de manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro (sitio Ramsar), en cuya elaboración se contó con la participación y validación de los pobladores locales, empresarios y comunidades indígenas, con el fin tomar en cuenta y respetar los usos tradicionales y la idiosincrasia que este humedal representa para todos los actores. Este Plan de Manejo ha sido oficializado y publicado en este año 2020 y su aplicación y utilización para la administración del sitio Ramsar está vigente • SR Turberas de Talamanca, identifica estas prácticas por medio de los planes de manejo de las áreas silvestres protegidas que lo conforman. 	

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

<p>11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p>	<p style="text-align: center;">C1 A=Sí; B=No; C=En preparación; C1=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
--	---

11.1 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres):

Identificados los servicios ecosistémicos para los siguientes Sitios:

Palo Verde, Sitio Ramsar N°540 , actualmente para el Parque Nacional Palo Verde, existe un Proyecto en desarrollo que persigue identificar algún mecanismo financiero para gestión de recursos a partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos por parte de actores locales como el sector agrícola empresarial y emprendimientos turísticos.

Caño Negro, Sitio Ramsar N° 541

Baulas, Sitio Ramsar N° 610

Térraba Sierpe, sitio Ramsar N°782

Gandoca Manzanillo, Sitio Ramsar N° 783

Humedal Caribe Noreste, Sitio Ramsar N°811

Humedal Maquenque, sitio Ramsar N° 1980

No hay datos para Turberas de Talamanca, Isla del Coco, Embalse Arenal, Potrero Grande, Respingue

Un ejemplo específico es el del Diagnóstico Ambiental y el Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste que cuenta con un apartado de los beneficios/servicios que brindan los humedales en el ecosistema.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C

A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente

11.2 Información adicional:

El Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste cuenta con un Plan de Turismo Sostenible que considera el desarrollo de actividades de ecoturismo en el que se involucran a miembros de las comunidades vecinas.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>11.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres):</p> <p>El Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste cuenta con un Plan de Turismo Sostenible que considera el desarrollo de actividades de ecoturismo en el que se involucran a miembros de las comunidades vecinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SR Térraba Sierpe se han integrado por medio del Plan de aprovechamiento de recursos acuáticos del humedal (aprovechamiento de piangua) <ul style="list-style-type: none"> • Para SR Gandoca Manzanillo, en el Plan general de Manejo del Refugio Nacional de Vida silvestre, y en su Plan de Gestión Ambiental se incluyeron los valores socioeconómicos como parte de los procesos de conservación y manejo de los principales elementos focales de manejo • SR Palo Verde, Se considera que, si se han incluido, ya que estos valores socioeconómicos producto de los estudios desarrollados son considerados como contrapartida para la gestión de recursos financieros. • RNVS Mata Redonda, diferentes estudios incluidos en la publicación “Experiencias en investigación y manejo de humedales interiores y marino costeros en Costa Rica” lo han permitido. • Existe un vacío de información en los SR Caño Negro, Turberas de Talamanca, Caribe Noreste. 	

<p>11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales,? {1.4.3}{1.4.4} ARC 1.4.iii</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>11.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres): Según cada Sitio Ramsar, se tiene una particularidad para integrar los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Sitio Ramsar Caño Negro, la cultura Maleku es uno de los elementos focales del Plan General de Manejo • Desarrollo de Daño Ambiental en Humedales en el SR Maquenque • SR Caribe Noreste a partir del Plan de gestión local. • SR Gandoca Manzanillo, Los valores culturales se incluyeron en la Planificación del plan de gestión y de manejo, sobre todos en las artes tradicionales de bajo impacto en aprovechamiento de los recursos que provienen de los sitios Ramsar. • SR Térraba Sierpe Información de uso tradicional tomada en cuenta en proyectos de restauración de humedales • SR Palo Verde, Desde un inicio se han considerado los valores culturales y conocimientos tradicionales para el manejo eficaz sobre todo para adoptar y adaptar técnicas para manejo hidrológico a través de compuertas y prácticas para manejo de vegetación, manejo del fuego y el uso de pastoreo entre otros. • RNVS Mata Redonda, Diferentes estudios incluidos en la publicación “Experiencias en investigación y manejo de humedales interiores y marino costeros en Costa Rica” lo han permitido. • Por medio del Plan General de Manejo del RNVS CIPANCI 	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15].

<p>12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i</p>	<p style="text-align: center;">C</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
---	--

12.1 Información adicional:

- Según el Inventario nacional de humedales, se han podido localizar Humedales específicos para elaborar una prioridad de restauración, sobre todo los que están en el Patrimonio Natural del Estado.
- Implementación de pilotajes de restauración por medio del proyecto Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica y Benín frente al cambio climático «Proyecto Manglares Costa-Rica Benín» en las Áreas de conservación Guanacaste, Pacífico Central y Osa, con ayuda del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), el proyecto lo desarrollan ONG, CATIE, en conjunto con el SINAC Área de conservación Guanacaste, el manglar de **Bahía Tomas** con 7 hectáreas en proceso de rehabilitación
SR Térraba Sierpe, sitios identificados colonizados por helecho Negraforra y base de proyectos de restauración en el área de conservación
Humedal Estero Puntarenas, identificando áreas con mayor probabilidad para una rehabilitación exitosa. Los trabajos de restauración de ecosistemas de manglares entre otros sirven para cumplir con la orden de la Contraloría General de la República acerca de restaurar los sitios en el PNE
- Para los Sitios Ramsar:
SR Caribe Noreste, realizando estudio para priorizar el manejo de las lagunas del RNVS Barra del Colorado, para promover su restauración ecológica.
SR Isla del Coco existen Propuestas de proyectos para la erradicación de especies exóticas invasoras en toda el área de la isla.
SR Palo Verde, sector Mata Redonda y Corral de Piedra, Se hace un diagnóstico anual de los trabajos a realizar, preferiblemente en época seca, con ayuda de otras instituciones del Estado, empresa privada y ONGs
Sector: Humedales del RNSV Cipanci
SR Caño Negro, activación de sesiones de trabajo para identificar sectores con mayor problemática de sedimentación que afecta el complejo lagunar.
SR Turberas de Talamanca, restauración en áreas de protección de humedales riberos
- No hay análisis en los SR Gandoca Manzanillo, Baulas,
- Para los humedales del ACC, Se trabaja en proyectos de restauración de ecosistemas de humedal en conjunto con la Universidad Nacional, por ejemplo, Servicios ecosistémicos de los humedales urbanos y la salud pública: previendo la coinfección de COVID-DENGUE en cantones vulnerables
Asimismo, por medio de los Corredores Biológicos Interurbanos se trabaja en la rehabilitación de áreas de protección del río Torres y María Aguilar.
En la Cuenca del Río Jesús María se lleva a cabo la intervención de la cuenca del Jesús María, este Proyecto es financiado por el Fondo Mundial Ambiental y ejecutado por la Comisión Asesora de Degradación de Tierras, CADETI.
En la Cuenca del Río Tárcoles el MINAE trabaja junto a diferentes Municipalidades y otras instituciones gubernamentales para acatar la resolución de la Sala Cuarta sobre el Voto Garabito.

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
<p>12.2 Información adicional: (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de pilotajes de restauración por medio del proyecto Restauración, conservación y manejo sostenible de los manglares de Costa Rica y Benín frente al cambio climático «Proyecto Manglares Costa-Rica Benín» en las Áreas de conservación Guanacaste, Pacífico Central y Osa, con ayuda del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), el proyecto lo desarrollan ONG, CATIE, en conjunto con el SINAC <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de humedales marinos, tipo corales, se están restaurando parches de este ecosistema en el Sur del país, todavía no se ha definido una extensión total a restaurar debido a que ha sido una prueba piloto que ha avanzado satisfactoriamente • SR Caribe Noreste, Isla Calero • SR Térraba Sierpe Proyecto diseño de PDD con el apoyo de la GIZ • SR Turberas de Talamanca y humedales del ACC; Se cuenta con resultados muy positivos en el tema de rehabilitación de las áreas de protección. • SR Palo Verde, sector Mata Redonda y Corral de Piedra, 503 has restauradas, sector RNVS Cipanci 200 hectáreas potenciales. 	

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente
a) Conocimiento de los recursos mundiales	D
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	C
c) Instrumentos normativos y legislativos	A
d) Uso racional de las turberas	C
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	C

f) Cooperación internacional	B
g) Aplicación y apoyo	C
<p>12.3 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación:</p> <p>b) la concienciación sobre las turberas se consigue por medio de la difusión general de los Sitios Ramsar, por medio del Sitio Turberas de Talamanca.</p> <p>d) estudios iniciales del estado de las Turberas en el Sitio Ramsar Turberas de Talamanca y humedales de Medio Queso.</p> <p>e) Se han realizado avances en el Humedal de Medio Queso en la zona norte por medio de la cooperación de la Universidad de Costa Rica y proyecto para cuantificar el carbono capturado en las turberas.</p> <p>g) apoyo muy limitado para desarrollar el tema.</p> <p>Vacíos de iniciativas de investigación o gestión para las turberas en el SR Caribe Noreste, Gandoca Manzanillo</p>	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii	B A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
13.1 Información adicional:	
13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii	A A=Sí; B=No; C=Algunos casos

13.2 Información adicional:

Todo desarrollo de proyectos conlleva una hoja de ruta distinta según el impacto que pueda generar a través de los instrumentos de evaluación de impacto ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), sin esta viabilidad ambiental el proyecto no se podría desarrollar o ejecutar.

Por medio de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) en cumplimiento al ARTICULO 44 de la Ley Orgánica del Ambiente - Obligatoriedad de la evaluación Para realizar actividades que afecten cualquiera de los ecosistemas citados en los artículos 51 y 52 de esta ley o amenacen la vida dentro de un hábitat de esa naturaleza, el Ministerio del Ambiente y Energía exigirá al interesado una evaluación de impacto ambiental. Evaluación de impacto ambiental Las actividades humanas que alteren o destruyan elementos del ambiente o generen residuos, materiales tóxicos o peligrosos, requerirán una evaluación de impacto ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental creada en esta ley. Su aprobación previa, de parte de este organismo, será requisito indispensable para iniciar las actividades, obras o proyectos. Las leyes y los reglamentos indicarán cuáles actividades, obras o proyectos requerirán la evaluación de impacto ambiental”.

En el Sitio Ramsar Palo Verde, por ejemplo el proyecto PAACUME:Agua para Guanacaste se encuentra en tramite su viabilidad ambiental.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i	B A=Sí; B=No; D=Previsto
15.1 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘Previsto’, sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):	

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}	A A=Sí; B=No; D=Previsto
15.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar los nombres de esos centros): Participación en la reunión binacional de intercambio de experiencias entre Panamá y CR sobre la implementación de planes de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) en sitios RAMSAR (21-22 nov 2019, Talamanca Hone Creek) con el apoyo del CREHO. Además, el Centro Regional coordina frecuentemente con los enlaces nacionales en Costa Rica para ampliar capacidad regional	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

<p>16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i</p> <p>a) A nivel nacional b) A nivel subnacional c) A nivel de cuenca d) A nivel local/de sitio (Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional)</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En curso; D=Previsto</p> <p>a) C b) C c) B d) A</p>
---	---

16.1 Información adicional (Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP):

a) A nivel nacional se está en proceso de generación de información a través de la formulación de una encuesta que será aplicada a actores afines a humedales, con el propósito de informar y apoyar el desarrollo de un Plan de Comunicación, Educación, Concientización y Participación (CECoP) del Público sobre Humedales en Costa Rica. Este permitirá orientar y desarrollar actividades a nivel nacional y local, en cumplimiento de los compromisos bajo la Convención de los Humedales. Para la ejecución del mismo participan los coordinadores nacionales CECOP quienes son los responsables de la iniciativa y la Coordinadora del Programa Nacional de Humedales. El plan nacional abarcará el nivel subnacional

c) No se contempla trabajar un plan CECOP a nivel de cuenca.

d) a través de los Planes de gestión local de Sitios Ramsar.
El Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste cuenta con un Plan de Estrategia de Participación en el que se involucran a miembros de las comunidades vecinas para organizar las actividades de comunicación, educación, concientización y participación.
Turberas de Talamanca Mediante la aplicación de políticas, a través de Planes de Manejo SR Caribe Noreste, Gandoca Manzanillo, Térraba Sierpe, Isla del Coco cuenta con vacío en este tema

<p>16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii</p> <p>a) En sitios Ramsar b) En otros humedales</p>	<p>E=# de centros; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente;</p> <p>a) G=8 b) X</p>
--	---

16.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

a) Oficinas Administrativas del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste y el puesto operativo Tamarindo. Centro de visitantes del Refugio Caño Negro, SR Caribe Noreste, centro de visitantes del parque nacional Tortuguero, Centro de visitantes de las ASP del SR Turberas Talamanca

SR Embalse Arenal, Maquenque, Potrero grande, Laguna Respingue, Gandoca Manzanillo no hay centros de visitantes

<p>16.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) A</p> <p>b) A</p>
<p>16.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>b) El Sitio Humedal Baulas cuenta con el Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste 2016 – 2025, que se hizo de manera participativa. En el SR Caribe Noreste a través de los Consejos Locales de las ASP. En SR Térraba Sierpe Consejo Local del HNTS activo</p> <p>SR Palo Verde, Si se promueve directamente en la gestión del sitio. Un ejemplo de ello es la participación de ganaderos locales.</p> <p>SR Embalse Arenal es desorganizada la participación ya que no se aplica el Plan de manejo</p> <p>SR Gandoca Manzanillo, Las estructuras de participación comunitaria inician con una serie de presentaciones y consultas a las Asociaciones de Desarrollo Integrales de las comunidades vecinas al área protegida para la construcción y participación en la formulación del Plan General de Manejo. En cuando a la ejecución en si del plan de manejo, la representación comunal se da mediante la participación en los comités locales, lo que permite la participación directa de las comunidades en la toma de decisiones</p> <p>SR Turberas de Talamanca; Mediante ejecución de Proyectos de restauración y conservación</p> <p>SR Palo Verde, sector Cipanci , por medio del espacio y Conformación del CIGITEM y participación del CORAC ACAT en la toma de decisiones.</p> <p>No hay avance para el Sitio Ramsar Caño Negro</p>	

<p>16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>A</p>
	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>

16.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):

a) a) El (la) titular del Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales del Ministerio del Ambiente y Energía o su representante, quien preside.

b) Coordinador Nacional de la Autoridad Administrativa de la Convención de Ramsar en adelante llamada Convención.

c) Coordinador Nacional Gubernamental de la Comisión de Educación y Concientización del Público (CECOP) de la Convención.

d) Coordinador Nacional No Gubernamental de la Comisión de Educación y Concientización del Público (CECOP ONG) de la Convención.

e) Coordinador Nacional del Grupo de Examen Científico Técnico (GECT) de la Convención.

f) El (la) Director(a) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación o su representante.

g) El (la) Director(a) del Centro de Gestión Ambiental del Instituto Costarricense de Electricidad o su representante.

h) El (la) Presidente(a) Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura o su representante.

i) El (la) Presidente(a) Ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria o su representante.

j) Un representante del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).

k) Un representante del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de Costa Rica (CIMAR).

l) El Director de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional, o su representante.

m) Un representante de los pueblos Indígenas."

(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 39700 del 8 de abril de 2016)

n) Dos representantes de las organizaciones no gubernamentales del Sector ambiental, que desarrollen proyectos que tengan relación con los humedales.

o) El (la) coordinador(a) del Programa Nacional de Humedales, quien coordinará las acciones y velará la ejecución de los acuerdos del Consejo Nacional Asesor sobre Humedales. Así mismo llevará la Secretaría del comité.

b) Sesiones desde la COP 13: 4 en 2018, 5 en 2019, 8 en 2020, Total: 17 sesiones

c) a) Asesorar y apoyar al Ministro(a) de Ambiente y Energía y los otros entes gubernamentales encargados de su administración, en la promoción, educación, planificación, desarrollo sostenible y uso racional de los humedales.

b) Apoyar a los coordinadores nacionales de CECOP para promover el desarrollo y la ejecución de los programas y planes de acción nacional y locales de comunicación, educación, concienciación y participación dirigidos al uso racional y sustentable de los humedales.

c) Colaborar con las instancias gubernamentales en la búsqueda de recursos financieros y logísticos para la conservación y el uso racional de las áreas de humedal.

d) Apoyar las acciones para la aplicación nacional de la Convención en Sitios Ramsar y demás ecosistemas de humedal y coordinar acciones con la Secretaría de la Convención a través del coordinador nacional y la Autoridad Administrativa y otros entes internacionales, en materia de humedales.

e) Promover la identificación de humedales y apoyar su inclusión en la lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar) con la previa designación de la Autoridad Administrativa.

f) Gestionar la ayuda técnica de expertos para la preparación de los Informes Nacionales ante la Conferencia de las Partes Contratantes para que el coordinador nacional realice la compilación.

- g) Coordinar la ayuda de expertos para el asesoramiento en el tema de humedales a través del Coordinador Nacional GECT, para la preparación de documentos técnicos sobre diversos aspectos relacionados con la materia.
- h) Colaborar con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y el Programa Nacional de Humedales mediante los mecanismos de justificación y el Procedimiento de Orientación para la Gestión, en el caso de inclusión o exclusión de sitios Ramsar en el registro Montreux, al presentarse cambios en las características ecológicas, el cual debe ser comunicado a la Convención por la Autoridad Administrativa,
- i) Dar seguimiento a la aplicación de las Resoluciones y Recomendaciones adoptadas por la Conferencia de las Partes Contratantes de Ramsar.
- j) Los demás que sobre la materia le señale el Ministro(a) de Ambiente y Energía.
- k) Colaborar y asesorar en la implementación de la Política Nacional de Humedales.

<p>16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>Y</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>16.5 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p>	

<p>16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los administradores de los sitios Ramsar b) los coordinadores nacionales de otros AMMA c) otros ministerios, departamentos y organismos <p>{4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p> <p>a) A b) B c) A</p>
---	---

16.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados):

a) Por medio de la Comunicación interna del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Existen canales directos entre las estructuras Administrativas con los administradores de las áreas silvestres protegidas y los Sitios Ramsar , teniendo claro, las responsabilidades y quienes son los responsables de del manejo de la información y de la ejecución de actividades.

Para el caso del SR Embalse Arenal, no existe administrador ya que no cuenta con categoría de manejo de ASP.

Para el SR Caribe Noreste, Reuniones nacionales de Administradores de ASP; curso de administradores de ASP.

SR Palo Verde, A través de reuniones de la Comisión Nacional de Humedales y reuniones de enlaces del tema de Humedales a nivel de cada Área de Conservación.

Comisiones locales de manejo, mesas de trabajo, reuniones.

c) el programa nacional de Humedales del SINAC, funciona como un ente con alcance nacional que coordina, facilita y promueve la utilización de los insumos como manuales técnicos y resoluciones de la Convención, en los distintos procesos institucionales asociados a la mejora de la gestión de los humedales del país, promoviendo su conservación y uso racional. Además, coordina directamente con los enlaces de humedales de las Áreas de Conservación, se cuenta con un funcionario o funcionaria asignada por área de conservación para coordinar directamente con el programa nacional de humedales.

Hay coordinaciones en otros foros como Consejos, CCCI, otros en donde se puede compartir lineamientos de Ramsar.

<p>16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A</p>
	<p>A=Sí; B=No</p>

16.7 Información adicional:

2018:

- I Censo de Aves del Parque Nacional Tortuguero, Sitio Ramsar Caribe Noreste. Organizado por el Parque Nacional Tortuguero y ONG, 50 participantes (5 niños locales patrocinados).
- *Celebración del Día Mundial del Agua, Sitio Ramsar Caribe Noreste. Festival Humedal de Colores, para 30 niños, Parque Nacional Tortuguero, COTERC y Asociación de Voluntarios*
- *Limpieza de playa, en Parque nacional Tortuguero, 15 personas locales de la comunidad de Tortuguero*
- *Generación de Logo del Humedal Caribe Noreste. Gestionado por el Parque Nacional Tortuguero y donado por un ciudadano (Diseñador de Tortuguero).*
- Celebración del Día Mundial de los Humedales en Terraba Sierpe, Isla Guarumal
- Celebración del Día Mundial del Agua, Sitio Ramsar turberas de Talamanca, Parque Nacional los quetzales

2019:

- Celebración Día Mundial de los Humedales 2019: Los humedales y el cambio climático encabezado por Gobierno y ONG: 145 personas, Puntarenas
- Día Mundial del Agua: Participaron 3 centros educativos de Puntarenas: 335 estudiantes, encabezado por Parque Marino del Pacífico y la Universidad de Costa Rica
- Festival del Jabirú: Encabezado por Academia, gobierno, empresa privada, participaron 5 escuelas, alrededor de 120 niños.
- *II Censo de Aves del Parque Nacional Tortuguero, Organizado por el Parque Nacional Tortuguero y ONG, (50 participantes (5 niños locales patrocinados)*
- Limpieza de playa, en Parque nacional Tortuguero, 15 personas locales de la comunidad de Tortuguero
- Celebración del Día Mundial del Agua, Sitio Ramsar turberas de Talamanca, Parque Nacional los quetzales

2020:

- Día Mundial de los Humedales: encabezado por Parque Marino del Pacífico en alianza con la academia, 135 estudiantes de escuela. Puntarenas
- Celebración Día mundial de los Humedales Cipancí 2020, encabezado por Gobierno, academia, empresa privada, participaron 115 personas. Área de Conservación Tempisque
- III Censo de Aves del Parque Nacional Tortuguero, Organizado por el Parque Nacional Tortuguero y ONG, (50 participantes (5 niños locales patrocinados)
- Celebración del día mundial de los humedales en Caño Negro 2020, que incluyó charlas, exposiciones, recorridos en bote en la comunidad de Caño Negro
- No se han realizado actividades: SR Embalse Arenal, Respingue y Potrero Grande, Gandoca Manzanillo

<p>16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto</p>
--	---

16.8 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):

En el Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste y el Sitio Ramsar Humedal Baulas se han realizado jornadas educativas sobre la importancia de los humedales dentro de sus planes.

Festival de la Tortuga Baula en los años 2018, 2019 y 2020

Conteo anual de aves 2019 en Caño Negro.

Actividades de educación ambiental en SR Caribe Noreste, 2018, 2019, 2020.

Difusión de información en redes sociales, charlas y otras actividades educativas relativas a humedales en general para los SR Respingue y Potrero Grande

Simposio “El Caribe Sur de Costa Rica: biodiversidad, estado ambiental, protección y desafíos de una región poco estudiada” (julio 2019)

Implementación del curso de actualización, Humedales, uso, normativa y política, a profesionales en proceso de incorporación al Colegio de ingenieros Agrónomos de Costa Rica (Mayo, Julio, 2018, sede Central y San Carlos)

Simposio: Sistemática y taxonomía botánica en Costa Rica. Charla: Guías de plantas comunes de los humedales en dos áreas de Conservación del SINAC: importancia e implicaciones para el resguardo de los ecosistemas (Mayo, 2019)

Ferias, charlas, participación de eventos programados en escuelas o comunidades en todo el territorio nacional.

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1	A
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1} ARC 4.2.i	A=Sí; B=No; Z=No procede
b) Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es ‘No’, sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
Confirmación por medio de comprobantes de transacción para los años 2018, 2019 y 2020. A la Cuenta: CH18002432433360301C	
17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i	B
	A=Sí; B=No
17.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i	Z
	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12):	

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii	Z
	A=Sí; B=No; C=En parte; X=Sin datos; Y=No es pertinente; Z=No procede
17.4 Información adicional:	

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}	A
	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.5 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12): Por medio del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, actuando por delegación, del Director general de la Agencia Francesa de Desarrollo	

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?	A
	A=Sí; B=No; Z=No procede
17.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados): Por medio del presupuesto nacional asignado al Sistema Nacional de áreas de Conservación. Y la designación del tiempo profesional de los miembros del Comité Nacional de Humedales.	

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv	B
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
18.1 Información adicional:	

<p>18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv</p>	<p style="text-align: center;">B</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.2 Información adicional:</p>	
<p>18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii. Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl y Wetlands Trust (WWT).</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>18.3 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida): Por medio del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, actuando por delegación, del Director general de la Agencia Francesa de Desarrollo</p>	
<p>18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p style="text-align: center;">A</p> <p>A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto</p>
<p>18.4 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): Hermanamiento entre el Sitio Ramsar Gandoca Manzanillo en Costa Rica y el Sitio Ramsar San San Pond Sak en Panamá, con el apoyo del proceso con el Centro Regional CREHO-SINAC</p> <p>SR Isla del Coco; Desde el 2004 el Parque Nacional Isla del Coco forma parte de la iniciativa del Corredor Marino del Pacífico del Este Tropical (CMAR), conformando una de sus áreas núcleos en conjunto con los Parques Nacionales Coiba (Panamá), Malpelo y Gorgona (Colombia) y Galápagos (Ecuador). Dentro de la estructura organizativa de esta iniciativa existen grupos de trabajo de diferentes temáticas: Áreas Marinas Protegidas, Turismo Sostenible, Pesca, Ciencias y Comunicación, en estos grupos se trabaja a nivel de los 4 países y comparten experiencias y proponen nuevos proyectos. Además, desde el 2018 se firmó el convenio marco de cooperación entre la dirección del Parque Nacional Galápagos y el Sistema nacional de Áreas de Conservación, el cual busca establecer un marco de colaboración y cooperación entre el SINAC y la DPNG para establecer canales y vínculos de asociación mutua que les permitan diseñar, desarrollar y ejecutar acciones y proyectos conjuntos en diversos temas para fortalecer la gestión y manejo de sus respectivas áreas protegidas. En dicho convenio se nombra al director (a) del Área de Conservación Marina Cocos para el seguimiento de las acciones del convenio.</p> <p>SR Palo Verde, Cipanci, Comisión Jabirú (ACT – ACAT – ACHN), tiene el objetivo de establecer un trabajo conjunto entre tres áreas de conservación desde la especie jabirú se desplaza para anidar. CIGITEM</p>	

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv	A
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto

18.5 Información adicional:
 Por medio de la página Web oficial del SINAC y redes sociales institucionales, el Programa Nacional de Humedales pone a disposición información estratégica y específica de los humedales del país.
 El Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste cuenta con un Plan de Comunicación en el que se difunde información relativa a los humedales.
 A nivel general se divulga información en web y redes sociales del Area de Conservación guanacaste para los SR Respingue y Potrero Grande
 SR Palo Verde, Sector Cipanci, Socialización del plan de manejo, divulgación en redes sociales, ferias, charlas de educación ambiental.
 Pendiente para el avance de acciones en humedales del Acopac y el SR Embalse Arenal

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede

18.6 Información adicional:
 A partir de la información del Inventario de Humedales de Costa Rica 1998.

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii	C
	A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto; Y=No es pertinente

18.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):
 Refugio Cipanci administrado por dos áreas de conservación ACAT-ACT, donde se realizan actividades en conjunto de salvaguardar la permanencia de la integridad del ecosistema
 Se han realizado acciones de control y protección

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii	A
	A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede

18.8 Información adicional:
 En SR Caribe Noreste, Reporte de avistamientos de aves migratorias anilladas. Conteo en la bocana del ACTo, siguiendo el protocolo de correlimos de la Unión de Ornitólogos de Costa Rica.
 SR Isla del Coco: En este caso la participación del país en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS).
 Costa Rica participa en la Red de aves migratorias del Pacífico Norte
 Acciones previstas para el SR Térraba Sierpe.

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
 [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii	A A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>19.1 Información adicional:</p> <p>El resultado ha sido la existencia de un vacío técnico relacionado a la identificación de suelos hidromórficos por parte de la institución (SINAC) con competencia para identificar, clasificar y delimitar los ecosistemas de humedal en Costa Rica. Se construyó la herramienta técnica “<i>Guía práctica para la caracterización y delimitación de suelos hidromórficos asociados a los ecosistemas de humedal</i>”, la cual ha sido difundida a personal del SINAC e implementado módulos de capacitación en sedes del colegio de ingenieros agrónomos y forestales para aplicar la guía.</p> <p>Se han elaborado 2 guías de plantas asociadas a ecosistemas de humedal para dos áreas de conservación, pero aún existe el vacío de identificar las plantas asociadas a humedales para sectores costeros que cubra el área del SR Gandoca Manzanillo, Térraba Sierpe, Potrero Grande, Laguna Respingue, Palo Verde</p> <p>Algunas de las necesidades mapeadas son la capacitación del procedimiento para identificar, clasificar y delimitar humedales del sistema estuarino, capacitación en la temática de restauración hidrológica de manglares y restauración y /o rehabilitación de humedales palustres y para la actualización de los datos del Registro Nacional de Humedales.</p> <p>Vacío en la aplicación de los resultados de la valoración económica de los servicios ecosistémicos de los humedales. Capacitación sobre el uso de humedales como fuente de alimentación y esparcimiento. Capacitación sobre cómo abordar el caso de ciudades que se desarrollan y expanden en los límites de los humedales costeros</p>	

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?	C A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
<p>19.2 Información adicional: Si la respuesta es ‘Sí’ sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales:</p> <p>El Ministerio de Educación Pública (MEP) no contempla en su curriculum escolar oficial la temática de conservación y uso racional de los humedales. Aunque existe una experiencia regional a nivel del ACG en las clases generales del Programa Educación Biológica se tiene un módulo sobre humedales y éstas clases son reconocidas por el MEP a nivel del curriculum escolar pero no es la situación para todo el territorio nacional.</p>	

<p>19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en sitios Ramsar b) en otros humedales</p>	<p>a) G= más de 4 b) G= más de 12</p> <p>E=# oportunidades; F=Menos de #; G=Más de #; X=Sin datos; Y=No es pertinente</p>
<p>19.3 Información adicional (por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>a) Curso de restauración ecológica de humedales (2020), impartido por la Universidad Nacional Curso para el Manejo de fuego, para prevención, combate y control de incendios forestales SR Caño Negro; Curso Básico de Embarco (para obtener la licencia de navegación y poder utilizar embarcaciones en los humedales) sitio Ramsar Caño Negro. Curso manejo de Humedales con enfoque en Cambio climático (para humedales en general) impartido por el CREHO Ramsar;</p> <p>b) Turberas: Su importancia en Costa Rica y los métodos de seguimiento de gases con efecto invernadero (para humedales con turba, el caso del humedal binacional Medio Queso), impartido por la Universidad de Costa Rica 10 sesiones Módulo de capacitación de normativa y características ecológicas de los humedales en las sedes del colegio de ingenieros agrónomos y forestales de Costa Rica</p>	
<p>19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii</p>	<p>B</p> <p>A=Sí; B=No; D=Previsto; Z=No procede</p>
<p>19.4 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento):</p>	

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1. Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		
Actividades previstas (Texto de respuesta):		
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021		
Información adicional:		

Meta 2. El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:		A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:		A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):		

Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 3. Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}.
[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 4. Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
-----------------------	--

Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5. Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}.

[Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 7. Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8. Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i.

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 9. *El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}. [Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]*

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 10. *El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]*

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 11. Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}.
[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 12. La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta :	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 13. Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15. Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 16. La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 17. Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2}.
[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

Información adicional:

Meta 18. Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta: A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta

Recursos disponibles: A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta

Metas nacionales (Texto de respuesta):

Actividades previstas (Texto de respuesta):

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi

y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Meta 19. Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Planificación de las metas nacionales

Prioridad de la meta:	A=Alta; B=Media; C=Baja; D=No es pertinente; E=Sin respuesta
Recursos disponibles:	A=Buenos; B=Adecuados; C=Limitantes; D=Muy limitantes; E=Sin respuesta
Metas nacionales (Texto de respuesta):	
Actividades previstas (Texto de respuesta):	
Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021	
Información adicional:	

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el [Servicio de Información sobre Sitios Ramsar](#)).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

**Nombre de la Parte
Contratante:**

COSTA RICA

Lista de preguntas sobre los indicadores:

- 5.6** ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?
- 5.7** ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?
- 11.1** ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?
- 11.3** ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?
- 11.4** ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar, con inclusión de los conocimientos tradicionales para el manejo eficaz de los sitios (Resolución VIII.19)?
- 16.3a** ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?
- 16.6a** ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.6 ③	5.7 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
1022	Embalse Arenal	B	A	B	B	B-	D	D	<i>Este sitio no forma parte del Sistema nacional de Áreas protegidas, por lo tanto, no cuenta con un administrador. Se da seguimiento a su plan de manejo por medio de la Comisión interinstitucional CIDECAT pero es un instrumento con mas de 20 años de antigüedad.</i>
610	Humedal Baulas	C-	D-	A-	A-	A	A	A	<i>Se cuenta con el Plan General de Manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas 2016 - 2025, realizado de manera participativa, aún en ejecución mediante planes específicos, y requiere la conformación de un comité intersectorial de seguimiento Se tiene la evaluación en el Diagnóstico Ambiental para el Plan General de Manejo y este cuenta con un Plan de Gestión Local para el Sitio Ramsar. Se cuenta con mecanismos de comunicación oficial del Sistema Nacional de Áreas de Conservación para difundir información.</i>
541	Caño Negro	A	B	B	B	A	B	B	
1980	Maquenque	B	B	D	C	C	A	A	
811	Caribe Noreste	A	A	A	A	A	A	A	
783	Gandoca Manzanillo		A	A	A	A	A	A	

Número del sitio Ramsar	Nombre del sitio Ramsar	5.6 ③	5.7 ①	11.1 ③	11.3 ④	11.4 ④	16.3a ①	16.6a ①	Comentarios/ informaciones adicionales sobre el sitio
981	<i>Manglar de Potrero Grande</i>	A	A	B	B	B	A	A	
982	<i>Laguna Respingue</i>	A	A	B	B	B	A	A	
782	<i>Térraba Sierpe</i>	A	A	A	B	B	A	A	
1286	<i>Turberas de Talamanca</i>	A	B	B	C	C	D	A	
540	<i>Palo Verde</i>	A	A	A	A	A	A	A	<i>Se realiza la evaluación para las áreas silvestres protegidas Parque nacional Palo Verde, Refugio Nacional de Vida silvestre, Humedal Corral de Piedra y Mata Redonda, donde se rehabilitaron alrededor de 10 ha de espejo de agua y limpieza de 2 km de estero principal para activar el adecuado flujo y refluo de las aguas de mareas, principalmente en época seca.</i>
940	<i>Isla del Coco</i>	A	B	B	B	A	A	A	

- ① A=Sí; B=No; D=Previsto
 ③ A=Sí; B=No; C=En parte; D=Previsto
 ④ A=Sí; B=No; C=En parte; Z=Sin plan de manejo